



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 211

Bogotá, D. C., viernes, 8 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2023

(noviembre 28)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:52 horas del día martes 28 de noviembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

Muy buenos días de nuevo para todos, señor Secretario por favor llamemos a lista y verifiquemos quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta, siendo las 9:52 de la mañana procedemos a hacer llamado a lista y verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo.

Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir.

La Presidenta:

Damos por iniciada la sesión del día de hoy, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Con mucho gusto Presidenta.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de
2023 al 16 de diciembre de 2023)

artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y
79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 28 de 2023

Hora: 9:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Control Político

**Desarrollo de la proposición número 17, del
26 de septiembre de 2023.**

(Proposición número 17)

(Cuestionario para: *César Augusto Manrique Socha* – Director Departamento Administrativo de la Función Pública; *Jorge Iván Bula Escobar* – Director Escuela Superior de Administración Pública; *Mauricio Liévano Bernal* - Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil; *Mónica María Moreno Bareño* - Comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil; *Sixta Zúñiga Lindao* - Comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Invitado: Procurador Delegado para la Función Pública. Presentado por los honorables Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Germán Rogelio Roza Anís*, *Gerardo Yepes Caro*, *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, *Alfredo Mondragón Garzón*.)

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Presidenta, se encuentra leído el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

En consideración el Orden del Día leído, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

En desarrollo de la proposición número 17 del 26 de septiembre de 2023, tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez, hasta por 15 minutos, para hacer la introducción al presente debate.

**Honorable Representante Leider Alexandra
Vásquez Ochoa:**

Gracias presidenta, gracias a los invitados y a los representantes, y por supuesto a las personas que

nos acompañan en las barras por asistir a este debate de control político, un debate que ha generado muchísimo ruido, que venimos esperando desde el 14 de noviembre y que desafortunadamente no se pudo dar y que tocó volverlo a citar, y que me alegra que hoy por fin los directivos de cada una de las entidades hayan llegado y hayan dado prioridad por fin al Congreso de la República para que sean escuchados, porque creo que el debate y el Congreso merece su representación, no que vengan cuando puedan o que miren a ver qué hacen o en cualquier momento excusas como en algún momento del día, pasaré al debate de control político. El debate del día de hoy, no sé si me puedan colaborar con la presentación por favor, el debate del día de hoy vamos a hablar de, por una administración y una gestión pública al servicio de los colombianos, lo hemos llamado de esa manera; entre los citantes tenemos el Departamento Administrativo de Función Pública a cargo del director, César Manrique, y leyendo las premisas del director él nos habla de que la prioridad en su, digamos estadia durante el Departamento de la Función Pública será la formalización laboral del sector público y la transformación institucional, cuando entramos nosotros a revisar la importancia del Departamento Administrativo de la Función Pública, quien es una de las principales cabezas de los sectores que componen esta rama ejecutiva, y que tiene a cargo una entidad tan importante como la Escuela Superior de Administración Pública empezamos nosotros a generar, cierto, inquietudes y preguntas, en muchas de las preguntas que se realizaron con respecto al debate, y es de recordar que estas preguntas fueron contestadas dos meses después de que se realizó la entrega de dichas preguntas, y que no hay un conformismo real con las respuestas dadas puesto que fueron bastante, digamos, globales en relación a las preguntas que veníamos haciendo, hablábamos del plan de formalización laboral para el empleo público que fue anunciado el 18 de noviembre del 2022 y preguntábamos las acciones que habían sido ejecutadas, y nos respondían con una circular conjunta con 4 puntos específicos, la provisión de todos los cargos de planta de personal existente, la creación de plantas de personal existente, la creación de plantas temporales en equidad con criterios meritocráticos, y uno muy importante, el uso racional de los contratos de prestación de servicios, cuando entramos nosotros a revisar este uso racional de los contratos de prestación de servicio y solicitamos información a Colombia Compra Eficiente, y empezamos a verificar los resultados de la vigencia 2022 y lo corrido del 2023, sí se evidencia una disminución de esta modalidad, pero cuál es la pregunta y cuál es la inquietud, es la recurrente queja de las entidades tanto centralizadas como descentralizadas al ver que siguen continuando nóminas hasta de un 500%, las plantas de personal de las entidades del Estado, entonces ahí empieza uno a preguntarse y a cuestionarse dónde está la premisa de la formalización y la transformación institucional de las entidades que están, si bien se

ha realizado la formalización en 45 municipios, que es la información que nos hacen llegar y que nos muestran, si nos preocupa porque evidenciamos que no se han realizado contratos o convenios administrativos para el acompañamiento de la reorganización de la planta de personal, además, nos informan ellos que estas reformas a la planta de personal van a ser reformas a costo cero o que generen gastos nulos en las entidades, dejándoles esta carga principalmente a municipios de quinta y sexta categoría que a duras penas sobreviven con el presupuesto municipal y eso nos genera muchas inquietudes, porque viene en camino una reforma laboral y no vemos de qué manera la entidad se va a venir articulando o ha venido articulando, porque ya sabemos que dentro de las propuestas de esta reforma laboral está la disminución de los contratos de prestación de servicio, entonces sí quisiéramos saber cómo es esa articulación entre la entidad para poder formalizar todas estas entidades.

Adicional a esto nos cuentan, en cuanto a la financiación veíamos nosotros lo que nos entregaban ellos que era el punto de costo cero que ya lo tocamos, en cuanto a las fuentes de financiación adicional a esto yo quisiera preguntarle al doctor Manrique, si es posible hacer un rediseño estructural de planta en entidades y en municipios de quinta y sexta categoría a costo cero, si es posible realizar este tipo y dejarle esta carga presupuestal y este impacto fiscal a estos municipios, adicionalmente estábamos viendo, solicitamos información sobre el presupuesto asignado y lo ejecutado a la fecha, generando alarmas que nos preocupa muchísimo en la entidad, entre ellas la ejecución presupuestal, al responder las preguntas dadas nos dicen que la ejecución se encuentra en total en un 58.97% y ahí yo cuestiono nuevamente, en dos meses, menos de dos meses tenemos que, un mes a que se cierre el año, cómo se pretende ejecutar el 40% restante de la inversión y el recurso asignado por el Gobierno nacional, sí, y esa han sido los principales cuestionamientos que nos hemos venido dando y, que prácticamente falta por ejecutar un 40%, qué podemos concluir de esta primera parte, que no se tiene un conocimiento acerca del avance real del plan de formalización que se pretende hacer por parte de la entidad, se denota un uso excesivo de contratación de prestación de servicios que sabemos que es una precarización del empleo público, y tercero, las inconsistencias en el personal con derechos de carrera administrativa en el 2023, donde aún nos evidencia este impacto en los territorios más apartados del país. Otro de los citantes que nos generó muchísimo ruido y que ha generado muchísimo ruido y, que desafortunadamente no asistió el 14 de noviembre, que lo citamos para que por favor diera su declaración y no mandara mensajeros, fue la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), entonces aquí podemos ver que lo que preguntamos realmente también fue sobre la ejecución presupuestal y lo que ha sido asignado para la ESAP, con mucha inquietud al ver los resultados de las respuestas dadas durante esos días y encontramos una central como Bogotá de

la ESAP con una ejecución del 27%, una ejecución presupuestal de una entidad que se necesita obviamente la inversión y que durante el mes de septiembre los estudiantes estuvieron en paro y en asamblea permanente, vemos adicionalmente que la mayoría de sus entidades no logran superar el 60%, tenemos que la que más ha ejecutado ha sido Boyacá con un 68% y si estamos ad portas de un cambio como decía el Gobierno nacional, y se asignaron recursos para el cambio, por qué no ha sido posible esa ejecución presupuestal, en ese momento en que enviamos nosotros las preguntas y tenemos todas estas dudas que se han dado alrededor. Adicional a esto vemos que el rubro por ejecutar está por encima del 50% y que nuevamente lo que les decía, algo supremamente importante, el 27% del rubro de la ESAP Bogotá no se ha ejecutado, y en el rubro obligación solamente tenemos un 36% de ejecución, y eso también nos ha generado a nosotros muchas controversias que nos han venido llegando y múltiples denuncias por parte de estudiantes, maestros, administrativos y todos aquellos que han estado involucrados dentro de la institución, y estos señalamientos tanto por estudiantes como por el sindicato de presuntos actos de corrupción en la contratación en la institución, que existen problemas de infraestructura en la sede y en las centrales territoriales, y ahí venimos nosotros obviamente a nuestra investigación que hemos venido recopilando con ayuda de muchos de estos sectores que se han visto, o se sienten vulnerados, aquí encontramos una empresa llamada la empresa logística de gestión de negocios, una empresa que se le adjudica un contrato por parte de la ESAP que tiene como objetivo el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales por un valor de 2496 millones de pesos, un contrato que se inicia en octubre 13 del 2023 y que se debe ejecutar a máximo el 31 de diciembre del 2023.

Mi pregunta es, ¿nos la vamos a seguir pasando en viajes doctor Bula? Porque esto me genera mucha inquietud, tanto recurso para simplemente viajes que se puedan estar dando dentro del lugar, adicionalmente encontramos que esta empresa no tiene una experiencia en ningún contrato que se haya suscrito por concepto de tiquetes y ni siquiera en una cuantía que supere los mil millones, también encontramos que una de las personas asociadas a esta empresa se autocertificó para poder acreditar la experiencia de esta empresa logística y de gestión de servicios en la compra de tiquetes aéreos; y lo más polémico es que esta empresa logística y gestión de servicios fue una empresa que fue sancionada en mayo de este año por la Aeronáutica Civil por no cumplir contratos, doctor Bula, entonces yo creo que esa investigación y esos antecedentes se deben estar revisando antes de hacer una contratación, y no siendo suficiente la premiamos con un contrato de 11764 millones de pesos, a la misma empresa de contratación de operación logística, este contrato se viene realizando o se realizó, realmente y que fue el punto detonante para que los estudiantes se fueran a una asamblea permanente, ¿qué es la cuestión

acá? Que el 28 de junio se suscribe o la subdirectora nacional de gestión corporativa de la ESAP envía un oficio a la bolsa BMC, bolsa mercantil de Colombia, solicitando adelantar un proceso para seleccionar la sociedad comisionista miembro, para que actúe en la entidad y adicional a esto la ESAP fijó como porcentaje máximo el 0.3% sobre el valor de todas las operaciones celebradas, no siendo suficiente con esto el 6 de julio se recibieron dos ofertas, sí, para esta contratación que se estaba solicitando, una de ellas donde se seleccionó al señor Miguel Quijano y compañía, consecuente a esto se firmó un contrato suscrito en virtud al comisionista señalado para la ejecución, y el comisionista se encarga de vender todos los productos requeridos a la ESAP montando una unión temporal logística, la cual está conformada por tres entidades, la fundación Alférez Real, la fundación País Humano ¡y oh sorpresa!, la empresa de sociedad logística de gestión y servicios SAS, entonces dimensionemos cuánto es el recurso que ha sido asignado a la ESAP y que no ha sido posible, una empresa que tiene serios cuestionamientos por incumplimiento en otras entidades del Estado.

Adicionalmente también ha habido otros denuncias con el contrato firmado por la empresa Henkor SAS, un contrato de más de 8575 millones de pesos, doctor Bula, y que dicen que es un contrato para reforzar la seguridad de red, aplicaciones y equipos computacionales en la universidad, con un plazo de ejecución hasta el 18 de diciembre del 2023 y que inicia su ejecución el 18 de octubre del 2023, plazos muy cortos, entregas como muy facilitas cierto, sin una revisión profunda, a quienes les estamos entregando los recursos de la universidad o de la escuela pública del país. ¿Qué ocurre con esta empresa? Si se mira la cuantía comparado con otros contratos suscritos anteriormente como fue el realizado en el 2020 y 2021, se observa que estos 2 contratos representan un aumento aproximadamente de 4 veces lo que ha sido asignado anteriormente para cumplir con la misma función que se ha venido dando dentro de la universidad, y no solamente esto, también está lo de aulas híbridas que creo que es una de las principales quejas de los estudiantes, estas aulas híbridas que tienen varios cuestionamientos, porque como dicen ellos, se van a utilizar en municipios o en territorios que no tienen conectividad, que el valor proyectado es un poco más de un mes, que se cuestiona el proyecto por si responde a la misionalidad de la ESAP, la ESAP es una entidad presencial, si bien las aulas virtuales deben ser un apoyo dentro de la función, nuestra función o la función docente no puede ser que se asignen 5216 millones de pesos para aulas híbridas y en zonas donde hay una baja conectividad, qué podemos decir de esas conclusiones de contratación de la ESAP, que al menos tanto la comunidad estudiantil sindical y demás, denuncian contrataciones por cuantías a cargo de esta institución y que por lo menos deben ser revisadas por la Contraloría General de la Nación, y ese es un llamado que yo realizo a la Contraloría para que entremos a revisar cómo está la contratación de una de las entidades emblemas del

país, adicionalmente tenemos contratos alarmantes por tiquetes aéreos, la empresa logística de gestión de negocios en dos contratos supremamente grandes, el contrato de Heimcore y que aumenta obviamente o evidencia el aumento de 4 veces su contratación con respecto a los años, realmente anteriores, y yo aquí les digo a todos mis compañeros, estudiantes y por supuesto maestros, sindicatos y directivos que se radicarán los oficios pertinentes a la Contraloría General de la Nación para que investiguen los mencionados contratos. No siendo suficiente, seguimos con los procesos de selección que se han venido adelantando por parte de la ESAP, tenemos el proceso de personal docente de la ESAP, directivos regionales y subdirectores y personeros municipales, estos de personeros municipales ha generado una grandísima controversia a nivel nacional porque ha sido un objeto especial de vigilancia por parte de la Procuraduría General de la Nación, y aquí encontramos acciones de la Procuraduría, se abrió nuevamente un concurso público y esto viene del 2024 y 2028, dirá el doctor Bula, esto no nos compete, sí claro, la ESAP siempre ha sido utilizada como un fortín de la política tradicional y de la politiquería, pero si nos compete porque este concurso cedió una amplitud, digamos, hasta este año julio del 2023, por las investigaciones que abrió la Procuraduría en estos Concejos y estos personeros de municipios de quinta y sexta categoría, el Ministerio Público dice que hará un seguimiento de 1104 procesos de selección para garantías de los mismos y que hasta el sol de hoy muchos de estos procesos todavía solamente se ha hecho la apertura dicen que están en revisión de pruebas, pero que están esperando, desde el 2028 y que, hasta el sol de hoy no han sido asignados, entonces yo creo que es importante recalcar estos procesos territoriales.

Y adicionalmente también está otra denuncia de un proceso de selección del año 2019, donde la Procuraduría General de la Nación también intervino debido a inconsistencias, o dudas con respecto a las pruebas que se han venido realizando por parte de la ESAP. Este es del que hablábamos, el nuevo, el otro proceso cerca de 14 mil millones de pesos que se ahorró la Nación luego de que la Procuraduría vigilara un proceso de meritocracia para 2837 cargos públicos, qué hizo la Procuraduría, intervenir para actuaciones preventivas y dar agilidad a esos procesos, las labores de la Procuraduría y las irregularidades se crearon mesas técnicas, varias mesas técnicas entrelazadas; por supuesto gestión pública y demás, para proteger más de 30 mil participantes que han estado ligados a estos procesos de investigación y no tardando con esto, aquí vemos las convocatorias públicas de empleo que las denuncias de los medios de prensa que están relacionados a estos 14 mil millones de pesos, que pusieron en riesgo las convocatorias públicas y que la Procuraduría logró detener, sanar o ayudar, también las denuncias, aquí vemos periódicos por todo lado hablando de las constantes y presunta corrupción en la ESAP, no solamente en este momento sino sabemos que la ESAP ha sido un fortín

político que se ha manejado muy a dedocracia y no a meritocracia, como debería ser una entidad como esta del Estado y, además, nos habla de dos personas cuestionadas, el ex director financiero de la ESAP un ex director financiero que gracias a transparencia por Colombia se pudo detener la vinculación de este señor Miguel Ávila dentro de la ESAP y que habría cobrado presuntamente un porcentaje, honorarios mensuales a los contratistas del Estado a cambio de posibilitar su contratación, y esto lo realizó en otra entidad, y luego llegó a la ESAP, cómo es posible que no se realicen filtros para mirar que es lo que está ocurriendo dentro de la universidad, también hay presuntas denuncias contra Andrés Santiago León, acusado por manejar presuntamente una red clientelar que presiona a los contratistas de la entidad para conseguir votos para su partido político, entonces yo creo que es importante revisar en quiénes está quedando la universidad ESAP o la Escuela Superior más bien.

Las protestas de los estudiantes desde el 18 de septiembre por cese de actividades dentro de dicha institución. También la última perla como para ponerle la cereza al pastel en el caso de la ESAP, el cuestionado nombramiento del ex sacerdote denunciado por acoso sexual que nombró la universidad en carrera y que tiene investigaciones en la universidad Javeriana, y ahí es donde yo me pregunto, y que, además, si nosotros miramos en noticias UNO denuncian a este señor que ya está acosando y enviando videos pornográficos, es lo que dice la denuncia a estudiantes de la universidad, y yo pregunto doctor Bula, ¿Cómo estamos protegiendo a nuestros estudiantes de los acosadores sexuales que se están presentando dentro de la universidad? Lo dejamos hasta aquí, hay otras denuncias y problemáticas y quejas que creo que esas problemáticas, quejas y denuncias la harán los respectivos estudiantes quiénes son quién tienen la voz, gracias presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo, hasta por 15 minutos.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta buenos días a todos, creo que la exposición que ha hecho la compañera Alexandra deja varios interrogantes, que ojalá ahora los podamos absolver, pero como hay una referencia a la inversión que fue uno de los cuestionamientos que nosotros establecimos para convocarlos acá, y qué bueno que se haya reprogramado, y le agradezco a usted señora Presidente que se haya vuelto a reprogramar este debate, porque esperamos muy seguramente la intervención del señor director para que nos aclare, y quiero decirles, es que a mí me sorprende como una entidad que es la encargada de formar a las personas para el mejor manejo de las instituciones públicas, esté sufriendo de estos males, porque si esto es lo que se está presentando en la institución responsable de la educación de los

funcionarios, ha de imaginarse usted entonces que ha estado ocurriendo con los otros centros de formación del país y que ha de ser el insumo humano que se está formando, porque aquí es donde uno tiene que llamar la atención de qué entidad es la que estamos hablando, estamos hablando de la Escuela Superior de Administración Pública, la que es la encargada hoy, por ejemplo, para posesionar a un gobernador tiene que pasar por la formación de la Escuela Superior y se encuentra uno con estos temas, y hace un año aproximadamente en el mes de septiembre yo les manifesté a ustedes el caso particular de Arauca, si ustedes hablan de redistribuir las actividades del Estado para que sea un Estado más eficiente, uno no alcanza a comprender qué es lo que ocurre en el departamento de Arauca, yo quiero que escuchemos, esto hace un año señor director.

Intervención hace un año del honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

(Inicio de audio) Yo quiero contarle un caso muy particular para que se vea cómo aquí las cosas han funcionado no muy bien, y que necesitamos reorganizar para que seamos más eficientes, en el departamento de Arauca nosotros hemos venido reclamándole hace muchos años a que se cree la territorial de la Escuela Superior de Administración Pública en el departamento de Arauca, y le tengo estos datos señor director, en Arauca en estos momentos la sede de la ESAP, donde funciona, tiene más de 15 días que no tiene fluido eléctrico, porque nosotros dependemos de Norte de Santander y toda decisión administrativa que tiene que ver con la situación de la Escuela Superior en el departamento de Arauca, que tenemos siete municipios y en todos los siete municipios está instalada la Escuela Superior de Administración Pública, pero usted sabe cuántos son los miembros del equipo personal con el que cuenta la escuela en el departamento de Arauca estamos contando con 3 personas nada más, y sabe cuántos estudiantes señor director tiene en el departamento de Arauca, nosotros tenemos aproximadamente 903 estudiantes, pero la territorial donde funciona que es en Cúcuta, Norte de Santander, tiene apenas 830 estudiantes y tiene 30 funcionarios, entonces vea como el Estado se vuelve eficiente, donde hay 903 estudiantes en el departamento de Arauca solo hay tres funcionarios y en donde está la territorial, concentrada la burocracia, hay 30 funcionarios aproximadamente y hay 830 estudiantes. (Fin de Audio).

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Quiero decirles que la realidad no ha cambiado después de un año señor director, y nosotros los araucanos hicimos esfuerzos para que suscribiéramos un convenio de un comodato de las instalaciones de la Escuela Superior de Administración Pública para que allí los araucanos puedan estudiar, con inversión propia nuestra, la del departamento de Arauca, para que nuestros jóvenes puedan educarse, porque allí no hay presencia de la universidad y lo único que le hemos pedido desde hace muchísimos años es

que convierta al departamento de Arauca en una territorial y que no sigamos dependiendo más de Norte de Santander, ese es un clamor que hicimos hace un año y ustedes se comprometieron, que sí, que iban a revisar y que iban a ver, y que iban a avanzar.

Sin embargo, en junio de este año decidimos entregarle en donación a la Escuela Superior de Administración Pública los bienes y muebles para que allí, porque fue la condición que nos pusieron, póngale los inmuebles y le ponemos la territorial, qué más tenemos que hacer los araucanos, qué más tenemos que hacer para que ustedes sean más eficientes en la administración de los recursos del Estado y más en materia de educación, qué más tenemos que hacer, ahora mismo está cursando la entrega de ese bien, mientras surte todo el trámite, está en el despacho del señor notario, ahora falta es la firma del señor alcalde para que certifique que estamos a paz y salvo de los impuestos de ese predio, pero por lo que yo estoy viendo no nos van a cumplir, no van a convertir al departamento de Arauca y a esa zona del país que bastante necesita educación y que no necesitamos estar llorando, pidiendo en un estado de mendicidad al Norte de Santander, hoy no contamos con el recurso humano y todo concentrado en Norte de Santander, es que acaso Arauca no merece tener la universidad, no merece tener la territorial, qué le hemos hecho los araucanos al centro del país, entregar nuestro petróleo para que se hagan las obras de este país, para que hagan metro en Bogotá, para que construyan sedes universitarias los estudiantes de este país y no merecer nosotros siquiera una simple territorial, yo creo que eso es injusto y, más ustedes que son los encargados de la administración, de la funcionalidad de Estado, ustedes están adscritos al departamento administrativo de la función pública, entonces no me cabe en la cabeza, y ver todas estas formas de ejecución, nos asignan de un presupuesto 363 mil millones de pesos, 7 mil millones de pesos y apenas va en ejecución el 54%, esto es vergonzoso, ¡por Dios!, y nosotros allá rogando para cambiar una bombilla, que no hay materiales de aseo, que no hay cómo atender al estudiante del departamento de Arauca y nosotros tenemos hoy quizás más estudiantes que Norte de Santander, y tenemos cubierto a los siete municipios haciendo presencia en el departamento de Arauca para erradicar la violencia, porque creemos que los jóvenes que están allá, que son cultivo para los guerrilleros, que son cultivos para los narcotraficantes, la única forma de quitárselos es llevando educación, y ustedes déjenme decirles que se han vuelto desalmados, porque no son capaces de entender la realidad en la que viven los territorios como el departamento de Arauca, y encontrarse que se despilfarran recursos, qué más queremos, de un presupuesto de 7 mil millones de pesos al año, nosotros le estamos entregando los bienes, nuestros bienes se los estamos entregando a la ESAP y, ni por eso, ni por eso son capaces de armonizar el Estado, en una situación como esta, la verdad mucha más tristeza me dio que ustedes no hayan venido a la

primera citación, porque entonces uno dice, ellos no comprenden cómo funciona el Estado, porque si no son capaces de entender que cuando el Congreso los cita es la obligación de asistir.

Dice uno, entonces ¿qué es lo que enseña la Escuela Superior de Administración Pública? Perdónenme que entre a esos cuestionamientos, yo soy docente, me dedico a la docencia y la verdad es vergonzoso cuando uno va a decirle a alguien lo que ocurre en la realidad con una institución tan prestigiosa y que tenemos que honrarla, tenemos que honrar a la Escuela Superior de Administración Pública, y encontrarse entonces uno con una serie de denuncias que, a bien tuve la oportunidad de trabajar con la compañera Alexandra, y me sorprendía lo que encontrábamos en la información, entonces déjeme decirle mi querido compañero director, que esto tenemos que solucionarlo, este país tiene que saber cuáles son las acciones que se van a tomar, estos debates no pueden ser un saludo a la bandera de venir aquí, porque ya lo vivimos, yo les puse el video porque me estaba diciendo la compañera Mafe, ay está perezoso y no quiere hablar ¡Cierto! Claro que sí quiero hablar, pero lo que quería dejar en evidencia es que esta denuncia y esta situación hace un año la vivimos, y el pueblo araucano muy contento dijo, muy seguramente esto va a suceder algo, algo bueno va a suceder, eso va, dijo, y resulta que no fue y no ha ido y muy seguramente si no nos ponemos en estos 29 o 30 días que nos queda el convenio, la sesión que hizo la asamblea departamental de Arauca se va a quedar ahí en veremos para firmar esa donación que hace el departamento de Arauca, ahora señor director, yo quisiera que usted nos respondiera, ¿Si nos van a cumplir, si le van a cumplir al departamento de Arauca? Ya le entregamos los bienes que más quiere que le demos, qué quieren, ¿plata? Vamos a buscar la plata del departamento también, pero, ¿cuánto ponen ustedes? ¿Qué le vamos a decir a la gente del departamento de Arauca? ¿Qué hacemos? ¿De dónde sacamos los recursos? ¿Qué más quiere que hagamos? Respóndanos, respóndale al pueblo araucano y dele fechas, dígame cuándo nos van a dar la territorial al departamento de Arauca o es que no la merecemos también, díganos si no la merecemos, vea, ustedes no merecen, no son capaces de hacer eso, díganos de una buena vez porque allá profesionales sí hay, más de 400 egresados tiene la Escuela Superior, más de 600 egresados especializados, con maestrías, formados en la ESAP disponibles a trabajar también con la Escuela Superior de Administración Pública.

Díganos qué tenemos que hacer, porque, y de una vez también le decimos, hoy está el pueblo araucano atento esperando la respuesta para que ustedes nos digan a nosotros cuándo es eso, y le cumplan al departamento de Arauca, porque no solamente ha sido acá a través de mi vocería, muchas de las visitas que se han hecho, le han dicho a los araucanos lo mismo, a la gente en Arauca no le crea a ninguno de los que hablamos de esto, yo quisiera que ustedes nos dijeran sí o no para que, como los plazos se vencen, y como los plazos se vencen entonces podemos decir

que nos incumplieron, nosotros ya hicimos lo propio entonces señor director permítame dejar la vocería de todos los 300 mil habitantes del departamento de Arauca, de los colombianos que queremos que esto cambie, y la gran preocupación que hay en la ejecución presupuestal, o que nos explique por qué no se ejecuta el presupuesto, porque esto se le volvió un mal, a todos los funcionarios con la plata y la gente padeciendo, la gente necesitando, los niños necesitando, en el ICBF están en la misma situación 300 mil millones de pesos no se ejecutaron y mire la fecha en la que vamos, qué están esperando, ahora, si no son capaces y yo se los dije señor director, si ustedes no son capaces de ejecutar el presupuesto, háganse a un lado, dele la oportunidad a alguien que quiera de manera eficiente hacer esto, permítanle a la sociedad que tiene muy buenos colombianos también igual bien formados que ustedes, pero con el interés de ayudar, estamos hablando de la educación que es lo que necesita este país y no puede ser que se queden en los bancos los recursos, o se quede en los papeles los informes, la territorial Norte de Santander el 54% señor director, esto no, al mes de septiembre, octubre por Dios, bueno no sé cuáles serán los traumatismos, de pronto yo no alcanzo a entenderlo ni a comprenderlo, le agradezco inmensamente entonces la deferencia que usted pueda tener para con el pueblo del departamento de Arauca, quiero recordarle que es un pueblo que mantiene el azote de las violencias, hoy tienen presencia dos grupos armados al margen de la ley, los niños de las veredas de allí la única opción que le estamos brindando nosotros es que pertenezca a un grupo armado, pero si ustedes se concientizan y ayudan a que creamos esta territorial y la fortalezcamos, muy seguramente le estamos quitando a esos violentos el insumo más importante que ellos tienen ahora, es tener niños y jóvenes sin oportunidades, pero si llegamos con esto, eso es un clamor de la educación que tenemos los araucanos. Muchas gracias señor director y a todos los presentes.

La Presidenta:

Representante David Chaparro, cuánto tiempo, 5 minutos, 10 minutos, también citante.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

No volvamos al pasado Presidenta. Un saludo muy especial señora Presidenta, a todos los compañeros de la Comisión Séptima, a los citados aquí de parte de las entidades, yo quiero arrancar esta citación de debate de control político citando precisamente lo que reza en la página de la ESAP frente a lo que corresponde a los principios de la función pública, los principios de la administración pública, la igualdad, el mérito, la moralidad, la eficacia, la economía, la imparcialidad, la transparencia, la celeridad y la publicidad, hoy queridos compañeros, después de haber escuchado aquí a la Representante Alexandra, al Representante Germán, después de haber leído minuciosamente las respuestas que hizo llegar el señor director, podemos decir con total claridad que ni mérito, ni igualdad, ni moralidad, ni

eficacia, ni economía y mucho menos celeridad, es lo que se ha visto en el último año en la Escuela Superior de Administración Pública en cabeza del doctor Bula.

Hoy podemos decirlo con total claridad el doctor Bula es un funcionario incapaz, incompetente, mediocre y como lo dice la Representante y lo señaló con mucha claridad la Representante Alexandra, tiene graves señalamientos de corrupción en su función durante los últimos 12 meses, las cifras no mienten, las cifras nos muestran hoy la incapacidad del señor director para ejecutar los recursos, cuando vemos el rubro de inversión encontramos que solo se encuentra en un 28% el avance de lo que tiene que ver con un rubro tan importante para esta entidad, hoy podemos decir con claridad que la negligencia del señor director está afectando a los estudiantes, a los profesores, pero por supuesto a todos los colombianos, porque sabemos que esta entidad es fundamental para el desarrollo de la función pública de nuestro país, especialmente en los territorios más alejados, en las regiones con más dificultades, donde la única esperanza que tienen los colombianos para salir adelante depende de una alcaldía, depende de una gobernación, depende del ejercicio que pueda hacer un concejal, muchos colombianos hoy tienen el anhelo y muchos estudiantes jóvenes quisieran servirle al país y quieren formarse y quieren hacer bien su tarea, pero hoy se encuentran con una entidad que no ejecuta el rubro de inversión, que no tiene sedes en las mejores condiciones, no solo en Bogotá sino ninguna de las sedes del país se encuentra en buenas condiciones, esta entidad hoy recibió un valor histórico para la inversión 272 mil millones de pesos, y el informe que se entrega a 4 de octubre es que tan solo se ha ejecutado el 28%, pero peor aún, solo se ha comprometido el 54%, qué quiere decir eso, que hoy hay 124 mil millones de pesos sin contratar, faltando tres meses para que se acabe el año, los recursos quietos allá en una cuenta, los recursos no están comprometidos, los profesores, los estudiantes, el país espera acciones y Representante Roza, aquí no se trata creo que de plata, aquí le pueden girar los recursos de la gobernación, de la alcaldía, pero el señor no los ejecuta porque así lo demuestra con claridad el informe de presupuesto, lo que se evidencia es una falta de planeación, de celeridad, de eficacia, como bien debería ser precisamente la administración pública; y cuándo vamos a ver con más claridad y con más tranquilidad cuáles son los rubros en los cuales no se ha hecho la ejecución, pues encontramos que el mejoramiento de estrategias de fortalecimiento del alto gobierno se tenían presupuestados 23700 millones de pesos, hoy el resultado es una ejecución del 12% y peor aún, solo se comprometió el 62%, no sé si estará esperando el señor director para que el restante 40% cerca de 10 mil millones de pesos ejecutar faltando dos meses, o que esos recursos se queden ahí perdidos mientras los jóvenes, los concejales, los diputados, los alcaldes, quisieran estar mejor capacitados, quisieran crecer, quisieran aprender, quisieran mejorar la oportunidad que tienen de servirle al país

y hoy los recursos están quietos allá en una cuenta, el fortalecimiento de la infraestructura, la mayor falencia que tiene hoy la ESAP y es el clamor de los estudiantes, el clamor de los profesores es contar con una infraestructura digna donde puedan recibir sus clases, pero además donde realmente se puedan incentivar a los demás colombianos a que se formen en administración pública para servirle al país, y hoy de los 99 mil millones de pesos que tiene la ESAP que fueron entregados por el Gobierno nacional, que tiene allá en su presupuesto de inversión, tan solo se ha ejecutado miserable 8% y solo fue capaz de contratar un 20% durante este año en nueve meses de dirección, nueve meses al frente de esta entidad.

Representante María Fernanda, y solo ha contratado el 20% de estos recursos tan importantes para sacar adelante esta entidad, y hoy lo que nos preguntamos precisamente frente a todo el tema de infraestructura, tiene que ver con lo que sucede en Boyacá, para Boyacá en esa sede entendemos que con mucho esfuerzo el consejo directivo, la junta directiva de la Escuela Superior de Administración Pública destinó 11300 millones para la construcción de la sede, pero oh sorpresa, cuando van a hacer los diseños, la licitación para la obra de esta sede en la ciudad de Tunja, donde 600 estudiantes han tenido durante los últimos cuatro años que moverse en cinco diferentes sedes buscando dónde puedan recibir las clases, encontramos que en el 2019 se firmó un contrato para el diseño de 6 sedes y que la sede de Tunja, los diseños no funcionan, los diseños no sirven, los diseños tienen un grave problema hoy, y hoy le queremos preguntar señor director, ¿qué pasó con ese contrato?, ¿ya fue denunciado ese contrato frente a las entidades de control? Sabemos que el problema no solo tiene que ver con la sede de Tunja, la sede de Cali también tiene graves problemas, Representante Salcedo, el diseño de esa sede tiene problemas con el predio y también fue incluido en ese mismo contrato, hoy señor director queremos saber si usted ya puso en conocimiento de las entidades de control lo que tiene que ver con el diseño de estas 6 sedes, que hoy tiene parada la sede de la ciudad de Tunja, que hoy tienen parada la sede de la ciudad de Cali y que hoy precisamente los colombianos queremos respuestas, las falencias en infraestructura no solo son de Cali y de Boyacá, en Huila tenemos un elefante blanco, en Santa Marta hay reportes de 10 mil millones de pesos que están perdidos, en Villavicencio el Presidente Gustavo Petro estuvo colocando la primera piedra, un gran evento que le dio mucha satisfacción a todos los habitantes del Meta y la primera piedra se quedó en la única piedra, porque no ha avanzado absolutamente nada la construcción de esta sede, le están sacando la piedra a los colombianos, Representante Roza, con esta falta de gestión del director.

Señor director, hace un mes usted lo sabe, usted lo supo, los estudiantes entraron en asamblea permanente durante 20 días, protestaron por la falta de apoyo, protestaron por el alto costo que se destina a los viáticos y a los tiquetes aéreos,

protestaron por las aulas híbridas, es absurdo que en un departamento, en un país donde tiene tantas dificultades en la zona rural para el acceso al internet, que la apuesta principal por parte hoy de la ESAP sean aulas híbridas cuando ni siquiera los estudiantes en Tunja han podido tener una sede donde puedan recibir sus clases, qué estudiante va a querer matricularse en una universidad de estas, con estas capacidades físicas, adicionalmente, se gastaron 2400 millones de pesos para tiquetes aéreos y nacionales y los estudiantes hoy no tienen apoyos en bienestar universitario, en el Chocó ni siquiera hay aire acondicionado, la calidad académica en todo el país está por debajo de la media de todas las instituciones de educación superior y ese contrato tan cuestionado con la unión temporal logística LP por más de 11600 millones de pesos, doctor Bula, las inconformidades y las respuestas que merecen los estudiantes, los sindicatos y la ciudadanía son para darlas acá en la Comisión, son para que usted le presente realmente el informe al país, porque hoy lo único que podemos concluir es que el director de la ESAP no cumple con los principios de la función pública ni eficaz ni imparcial ni mucho menos transparente, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Muchas gracias presidenta, queremos declarar sesión informal, quiero colocarlo a la Comisión para esa declaratoria, gracias.

La Presidenta:

Quiénes más de los Representantes citantes van a intervenir antes de la proposición presentada por la doctora Alexandra, para ponerla en consideración. Señor Secretario, pongamos entonces en consideración la proposición de sesión informal presentada por la Representante Alexandra Vásquez, ¿Aprueba la honorable Comisión la sesión informal?

El Secretario:

Presidente, ha sido aprobada por parte de la Comisión el inicio de sesión informal, siendo las 10:46 de la mañana.

La Presidenta:

¿Quiénes son los que van a intervenir Representante?

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Vamos a darle la palabra, ya van a ingresar.

La Presidenta:

Iniciando la sesión informal, tiene el uso de la palabra el señor Marcos Torres hasta por 4 minutos.

Marcos Torres, estudiante de la ESAP. Gracias. Muy buenos días señores Representantes, señoras Representantes, señora Presidenta, me presento, mi nombre es Marcos Torres, estudiante de noveno

semestre de la Escuela Superior de Administración Pública sede central, yo quiero iniciar haciendo una observación que me parece muy curioso que en este recinto y este espacio asistan 2 personas que son las máximas vinculadas a procesos de presunta corrupción en la ESAP, el señor León y el señor Fonseca, y eso para mí es curioso porque ni siquiera son invitados, pero dentro de la comitiva que el señor director tuvo a bien traer los vincula a ellos, quiero solicitarle también al Procurador Delegado que se vincule por favor a la directora de control interno disciplinario de la ESAP Natalia Guzmán, frente al caso que adelanta contra el acosador en la universidad el profesor Edwin Murillo Amarís, quién está asignado en este momento a la territorial Cundinamarca en la sede de Fusagasugá. En ese orden de ideas también quiero informar y preguntarle a esta Comisión, que el señor León vino a solicitar a mitad de año 172 mil millones de adición del presupuesto, el Congreso afortunadamente solo le aprobó 32 mil millones y es importante que esta Comisión pregunte, ¿en qué se están gastando esos 32 mil millones? Entendiendo que se vino a solicitar con una destinación específica, ¿y dónde están esos 32 mil millones que vino a solicitar el señor León? A mitad de año, yo soy abogado defensor de derechos humanos y soy la persona que lleva el proceso contra este profesor denunciado en la Javeriana, Edwin Murillo Amarís, la escuela tuvo conocimiento de este proceso el 7 de febrero, tuvo conocimiento dirección jurídica, uno de los asesores del director Bula y bienestar universitario, hasta el 21 de julio la escuela tuvo a bien sacar un comunicado donde informaba que efectivamente ese profesor estaba vinculado a la ESAP, aun teniendo el conocimiento de las denuncias que yo había adelantado contra este profesor acosador de 4 estudiantes de la Javeriana, no tuvo en consideración y aun así lo nombró de carrera, desde la dirección nacional nunca se tuvo una voluntad política de proteger a los estudiantes, a nivel nacional somos más de 18 mil estudiantes y tener un depredador sexual como este en la universidad es poner en riesgo a los estudiantes, la ESAP nunca tuvo ninguna respuesta para hacerle frente a este profesor, es más, yo fui a mitad de año a poner un cartel en la sede territorial de Fusagasugá, entendiendo que hay un principio de la Corte constitucional y de la Corte de Suprema de Justicia que identifica como escracheo, y el director de la territorial quitó el pendón que yo había puesto, aun así el director teniendo conocimiento de eso tampoco se manifestó, entonces yo creo que por favor es necesario, indispensable, que este profesor, ¡Ah! voy a hacer un paréntesis que se me olvidaba, ese profesor aun siendo denunciado le dieron carga académica, con todo el trabajo que yo hice, me faltan 27 segundos, se le quitó la carga académica, pero se le asignó a director de tesis, o sea, la universidad siempre generó que este profesor tuviera vínculo con los estudiantes, hasta que me tocó decirle sí es que yo tenía que hacerles todo el proceso para retirar a este profesor, no de carrera, porque ya había sido vinculado, pero sí limitarle la interacción con los

estudiantes, es el colmo lo que hizo el profesor Bula y su equipo directivo, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la señora Dalenme Zamora.

Dalenme Zamora, estudiante de la ESAP:

Un gusto, buenos días, hago parte del movimiento estudiantil de la Escuela Superior de Administración Pública, acá vengo a hablar en parte por los estudiantes y a contar lamentables sucesos, el primero y el más deplorable es la ausencia que ha tenido el director Jorge Iván Bula en la escuela, como se ha mencionado el movimiento estudiantil estuvo un mes en asamblea permanente cerrando la sede central de la escuela, eso desde el 18 de septiembre, ¿saben cuándo regresó el director a poner la cara?, en la escuela, 9 días después de estar en asamblea permanente así es como actúa el director con los estudiantes, de forma ausente, y no es solo el director, son todos los administrativos de la escuela, después de un mes de asamblea permanente los estudiantes generaron un pliego de requerimientos de más de 100 puntos, esto representa la falta de prestación que ha tenido la escuela con los estudiantes en temas amplios como son, infraestructura, bienestar universitario, que es deplorable con los estudiantes, tenemos faltas de asistencia médica, de asistencia deportiva, de asistencia psicológica, en fin un montón de situaciones que han tenido de pronto los estudiantes a nivel territorial; la sede central es la que está en mejores condiciones para aun así las sedes territoriales son, están en pésimas condiciones, saben también qué pasa con los egresados de la Escuela Superior, acá todos abanderan de que la Escuela Superior llega a los municipios, pero qué condiciones le dan el director nacional y la escuela en general a los egresados de la Escuela Superior, son deplorables, durante este mes se generaron posiciones desde los directivos de forma también egoísta hacia el estudiantado, generando también digamos comunicados de forma en que se nos trataban a los estudiantes como si fuéramos las peores personas, sabiendo que los estudiantes son el ser de la escuela y así se nos trata, los estamentos tuvimos que unirnos para generar este mes asamblea, pero aun así las directivas hasta prácticamente la última semana se acercaron a los estamentos para generar un buen diálogo, durante este año el director Bula ni siquiera se acerca a los estudiantes, esto es digamos lo que uno esperaría, que bueno es estudiante y aun así y él es profesor, y los estudiantes de una u otra manera se esperaban una buena presencia y más cuando se supone que son administradores públicos y que estamos para el público, y ni así es necesario la presencia del director.

Queremos poner acá en evidencia que es necesario que de ese pliego de requerimientos que nos costó un mes formar, se cumpla, se cumpla ese pliego porque si los estudiantes lo necesitan es necesario que se dé.

La Presidenta:

Muchas gracias, tiene el uso de la palabra Shirley Hernández, hasta por 4 minutos.

Shirley Hernández, Representante del Sindicato Unesap:

Bueno, un saludo para todos los honorables representantes y demás presentes, reciban un cordial saludo por parte del sindicato Unesap, y de antemano agradecemos la invitación a la doctora Alexandra Vásquez en consideración a las diferentes denuncias que hemos venido presentando públicamente en los diferentes estamentos de la ESAP, respecto a nuestras denuncias como organización sindical y como organizaciones sindicales, son 4 sindicatos los que existen en este momento en la escuela, me voy a referir a unos puntualmente y como es la desmesurada contratación de prestación de servicios, altos contratos con un tiempo corto de ejecución, desconocimiento y regresividad en los derechos y bienestar laboral, esto ya lo mencionaron varios de los representantes acá presentes y nosotros también lo ratificamos como organizaciones sindicales que en su momento ya allegamos todos estos documentos a los diferentes entes de control, sin embargo, nos indigna y como vocera de los trabajadores acá presente el trato de esta administración y, básicamente, ya se ha vuelto algo reiterativo por las administraciones que llegan a la escuela y es en relegar al personal, el recurso humano también es importante, hay una parte misional y hay otra parte de apoyo que somos los administrativos, no somos el patito feo de la ESAP, somos personas importantes y que coadyuva a que la institución como tal funcione, por ende estamos muy indignados doctor Bula por los diferentes espacios en los que presuntamente participamos los sindicatos, pero somos ignorados, entonces de nada sirve sacar las banderas de una negociación que para nosotros es más que una simulación de negociación más no una negociación, ocurre en los espacios de las organizaciones sindicales y también les está ocurriendo a los docentes y a los estudiantes en este momento, donde primero se nombra unas comisiones que no tienen el poder de decisión para representar a la dirección y para poder concretar o acordar puntos que son relevantes para nuestra institución, y que son de alto impacto tanto para los diferentes estamentos como para la funcionalidad de la institución, también nos indigna que la traza de la escuela, por más de 65 años la ESAP siempre ha sido reconocida como pionera en administración pública, hoy en día es triste para uno como funcionario, por ejemplo, llevo 23 años en la escuela como funcionaria de planta, y uno ve el pasar de las administraciones, pero que se enfocan es en el fortín político y no en la misionalidad de la institución, conservando esa trayectoria y esa imagen que tenía la escuela en el transcurrir del tiempo y que hoy en día se perdió.

Nuestro llamado a las administraciones y aquí a los honorables representantes es que la ESAP se vuelva a dignificar, que vuelva a ser esa entidad asesora reconocida en los diferentes municipios,

y no como el fortín político que aparecemos todo el tiempo en los medios de comunicación, en los periódicos de alta circulación y demás, ese es nuestro llamado para que las administraciones que lleguen sean competentes y que lo que hagan es hacer crecer a la ESAP y no hundirla en el mar de corrupción donde también hacemos parte y nos vemos vulnerados los diferentes estamentos de la institución como son los funcionarios, los docentes, los estudiantes, porque no vemos que la entidad siga creciendo, tiene muy buenos recursos y debería ser una entidad totalmente fortalecida, pero no lo vemos así, siempre se vienen tomando decisiones que impactan y desmejoran las condiciones laborales y en este momento lo estamos viviendo, beneficios que tenían los trabajadores, hoy en día se omiten, se reducen, en vez de que cada día sea bajo el principio de progresividad lo que hacemos es mirar qué tienen los funcionarios. Quitar el presupuesto para que se destinen para otros fines y seguir disminuyendo y menoscabando los recursos, como lo hemos venido demostrando, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, tiene el uso de la palabra el señor Andrés Jiménez.

Andrés Jiménez:

Buen día para las personas que están hoy presentes en este recinto, celebro el debate que se abre con ocasión al control político de la Escuela Superior de Administración Pública y, me parece que es importante mencionar algunos de los elementos que han venido quedando por fuera con ocasión a las diferentes intervenciones que se han planteado acá en este espacio, primero es importante mencionar y hay que documentar, de hecho eso está documentado, pero de todas formas las personas afectadas tienen miedo de salir a denunciar y es importante hacer referencia al maltrato hacía estudiantes, docentes, servidores públicos de la escuela por parte de algunos directivos de esta dirección actual en la ESAP, parece que es un asunto que no requiere mayor atención, sin embargo, sí es importante tener cuenta que en el gobierno del cambio este tipo de situaciones a nombre de los directivos que están representando precisamente lo que entendemos cómo cambio de país, digamos no puede ser un asunto que pase por debajo de la mesa tendría que tener también un espacio de discusión, porque no puede ser posible que en un escenario de asamblea, por ejemplo, directivos como Santiago León estén maltratando estudiantes, amenazándolos diciéndole cosas como, por ejemplo, ustedes sabían que si nosotros los directivos nos juntamos podemos sacar a quién queramos de la ESAP.

Considero que ese tipo de amenazas ese tipo de intimidaciones en un escenario democrático, en un escenario académico, efectivamente denota un poco el nivel con el cual se están asumiendo los asuntos públicos en la ESAP, me parece importante poner énfasis en la forma como se está des institucionalizando la ESAP en la medida en que básicamente está siendo objeto de intercambio por parte de personas que no tienen la trayectoria ni la experiencia académica, ni

mucho menos digamos que el nivel para entender lo que significa la administración pública para un proyecto de cambio estructural en el país, la ESAP en lugar de estar acompañando las reformas estructurales que este gobierno está liderando, está perdida en los pasillos intercambiándose contratos con politiqueros territoriales, esas son cosas que también se están comentando haciendo intercambios para poder incidir en las elecciones territoriales, el claro ejemplo de eso lo documentaron varios medios de comunicación en Bogotá con la incidencia otra vez de Santiago León y, además, de eso con la participación de varios políticos electos actualmente en el partido verde, eso es un asunto que uno tendría que estarse pensando hasta qué punto la ESAP, una de las pocas escuelas de administración pública en el mundo, además, porque hicimos el estudio comparativo para la proyección institucional de la ESAP, está refundida en los pasillos, en los pasillos de los partidos políticos, por ejemplo, presionando a contratistas para que salgan a votar en consultas internas o por candidatos del partido político del asesor estrella, la ESAP que tiene precisamente ese nivel, a comparación de otras escuelas de administración pública en el mundo, para poder incidir precisamente en el cruce entre la oferta y la demanda de los procesos de formación en administración pública, porque es que la escuela, además, de ser una de las instituciones de educación superior más fuertes financieramente en el país, tiene la capacidad, primero, de entregar programas de formación formales en administración pública en todo el país porque es de las pocas que tiene presencia a nivel nacional a llegar a espacios territoriales donde muy poca presencia estatal existe, pero, además, de eso tiene la capacidad de fortalecer la formación de la alta dirección del Estado, tanto a nivel nacional como a nivel territorial, la escuela tiene la posibilidad de estarse pensando la transformación estructural de este país, pero está distraída otra vez en los pasillos de los partidos políticos o en las amenazas del hall principal de la escuela.

Los grandes debates del país se van perdiendo, dejo varias cosas aquí para que quede en el acta, por favor averiguar, ¿quién es Angélica Vizcaíno y por qué ella siendo jefe de contratos tiene la capacidad de contratar a su familia en diferentes partes de la escuela? ¿quién es Sandra Patricia Álvarez? Esas son personas que de alguna u otra forma se están viendo beneficiadas por esta red clientelar, anuncio que se está configurando una veeduría de egresados para poderle hacer seguimiento y un análisis contractual precisamente a muchas cosas que todavía no se han dicho, que quedaron por fuera de las intervenciones que hicieron los Congresistas y que, además, están afectando gravemente una entidad que es.

La Presidenta:

Sometemos a consideración volver a sesión informal, perdón, a sesión formal.

El Secretario:

Presidenta, volvimos a sesión formal por decisión de la Comisión, siendo las 11:09 de la mañana.

La Presidenta:

En sesión formal tiene el uso de la palabra por orden de llegada, el director de la Escuela Superior de Administración Pública, doctor Jorge Iván Bula Escobar.

Doctor Jorge Iván Bula Escobar, director de la Escuela Superior de Administración Pública:

Buenos días, vamos a pasar la presentación por favor. Buenos días honorables Representantes, buenos días señora Presidente, primero, agradecer como bien lo decía uno de los honorables Representantes haber reagendado esta audiencia de control político, reitero mis excusas que había suscrito en su momento, porque había confirmado la asistencia para el 5 de noviembre que era la primera citación y que infortunadamente en razón del artículo 31 Ley 489/98, como escuela estamos obligados a desarrollar, como bien lo mencionaba también honorables Representantes, la inducción de las nuevas autoridades locales electos el 29 de octubre e infortunadamente coincidió la citación con la instalación de ese evento, evento que, además, estamos desarrollando en 5 ciudades del país y a lo largo de un mes y medio de sesiones con alcaldes, alcaldesas, gobernadores y gobernadoras e incluso diputados a la asamblea departamentales. Quisiera entonces si me lo permite señora Presidenta avocar el cuestionario que me fue remitido con ocasión de esta citación.

Antes quisiera en primer lugar dar una pequeña visión general de lo que estamos haciendo como escuela, nosotros estamos en 32 departamentos de Colombia ya se ha mencionado, en 17 sedes incluida la sede central y 6 direcciones territoriales, tenemos 16 programas de formación en educación pública donde estamos vinculando a cerca de 18200 estudiantes, tenemos, además, un alcance municipal en área de la intervención de acompañamiento al Estado Colombiano en 926 municipios de los 1102 de Colombia, o sea el 84%, en ese orden de ideas también cabe señalar que efectivamente atendemos en consecuencia 274 acompañamientos de capacitaciones y 341 también de fortalecimiento estructural y, efectivamente, tenemos de alguna manera una predilección no solamente por Ley, sino por convicción institucional en los municipios de quinta y sexta categoría que atendemos en un 83%, así mismo estamos presentes acompañando los municipios más afectados por el conflicto, cubriendo el 100% de ellos, 329 y los 175 municipios PDET también establecidos en el marco del acuerdo. Como decía entonces tenemos como toda la institución de educación superior tres componentes fundamentales, la formación, la investigación y lo que en el argot universitario llamamos la extensión de un caso nuestro con proyección institucional, en ese orden de ideas mencionaba ofrecemos 16 programas a lo largo del territorio nacional en 274 lugares de desarrollo del país, tenemos, además, una estrategia de asistencia técnica territorial de acuerdo al CONPES 4081 programas y proyectos e investigación en el área de la administración pública, estamos desarrollando un laboratorio en la materia,

un laboratorio de innovación en gestión pública, hemos desarrollado procesos de selección como ya lo mencionaba la doctora, la Representante Alexandra Vásquez, además, reitero mis agradecimientos por esta convocatoria, así como al Representante Rozo, y también en consecuencia hemos hecho convocatorias de movilidad importantes para estudiantes y docentes, de los cuales quizás me referiré más adelante, hacemos cursos de inducción como ya lo mencionaba, no solamente en razón de la Ley 489 y la Ley 2200 de 2022, ahora para diputados que estamos estrenando en este momento, y demás cursos además de capacitaciones a lo largo del territorio nacional. Centrándome ya entonces en el formulario que me fue remitido quisiera entonces ya entrar en detalle, el primer punto del cuestionario efectivamente hace referencia, y ya se han referido los honorables Representantes ampliamente al tema del presupuesto y a su ejecución, digamos que también como ya se mencionó, nuestro presupuesto total para este año es del orden de los 323,963 millones, de los cuales el 69.18% está destinado a la inversión y el 30.81% está destinado al funcionamiento, y un 0.01% al servicio de la deuda, en materia de ejecución los compromisos que hoy tenemos a la fecha en promedio, en total son del 70%, ya al día de hoy estamos en el 75%, en materia de funcionamiento tenemos compromisos del orden de 89%, hoy a la fecha del 90%, en materia de inversión tenemos una ejecución de acuerdo al informe que remitimos del 62% y a la fecha tenemos ya al día de hoy 68%, hoy tenemos ya saldada el componente de la deuda con el ciento por ciento.

La distribución del presupuesto nuestro básicamente está dado entonces en la sede central con 71% de los recursos y un 29% destinado a las sedes territoriales, en la ejecución de nuevo a la sede central en promedio estamos en el 63% de los recursos y obviamente estaríamos entonces pendientes de una secuencia de un 27% por ejecutar. Si lo miramos por territoriales las 16 territoriales por fuera del nivel central tenemos que la territorial de Antioquia está en una ejecución comprometida del 92%, la de Atlántico, Cesar, Magdalena, Guajira del 93%, Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés del 87%, Boyacá, Casanare 92%, Caldas 92%, Cauca 91%, Chocó 88%, Cundinamarca 90%, Huila, Caquetá y bajo Putumayo que es una territorial 92%, Meta, Guainía, Vaupés, Vichada y Amazonas 93%, Nariño alto Putumayo 89%, Norte de Santander y Arauca 85%, Risaralda, Quindío 90%, Santander 89%, Tolima 91, y departamento del Valle 87.

La segunda pregunta que me fue formulada tiene que ver con los proyectos de inversión de esta vigencia y el nivel de ejecución en consecuencia, tenemos básicamente los siguientes proyectos de inversión, calidad académica, internacionalización, investigación e innovación, gestión estatal, alta gerencia, infraestructura física y tecnológica, y gestión administrativa, en el proyecto de inversión de calidad académica estamos del orden del 87% en internalización del orden 89%, en el 90%, en

investigación e innovación estamos en 75% y en gestión estatal 85% ya a la fecha 87%, en alta gerencia estamos en 65%, a la fecha 66, en infraestructura que estábamos en 29% en el momento del informe, hoy estamos ya en 44%, y en gestión administrativa estamos en el orden del 57, ya llegando al 61%.

Sobre la tercera pregunta, sobre los acompañamientos efectuados a entidades territoriales para el cumplimiento de los manuales específicos de funciones y competencias laborales, con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 quiero informar lo siguiente, hemos avanzado 32 procesos de rediseño institucional en municipios de quinta y sexta categoría, de los cuales ya finiquitamos 9 y estamos todavía en 23 procesos en ejecución, a su vez hemos acompañado estos procesos con talleres de formalización con los municipios de quinta y sexta categoría, de la mano del departamento administrativo de la función pública, cursos de cerca de 5 horas de duración y con una convocatoria a nivel nacional, allí han participado 272 alcaldías y 16 entidades territoriales, y se han capacitado 533 servidores y servidoras públicos. También desarrollamos un curso de formalización y dignificación del empleo público de 70 horas, y ha sido ya asumido por 321 personas formadas en la primera y segunda cohorte, y ya estamos en proceso de convocar la tercera cohorte. También creamos justamente un webinar para la estrategia de formalización del empleo público que ha tenido cerca de 3700 visualizaciones. La cuarta pregunta que me fue formulada es en relación con procesos de selección, que bien la Representante Alexandra Vásquez mencionaba, en efecto hemos desarrollado cuatro grandes procesos, el concurso del SENA, personeros municipales, municipios de quinta y sexta categoría y municipios PDET, esos cuatro procesos de selección, han convocado más de 178 mil personas inscritas, de los cuales ustedes ven ahí la distribución, los mayores son de quinta y sexta y municipios PDET, seguidos de personeros municipales y el concurso del SENA.

Cuando uno mira la logística que hay que efectivamente desarrollar para estos concursos, obviamente supone poder movilizar un contingente importante de personal para las distintas etapas, para la convocatoria se requiere efectivamente un equipo jurídico y, además, un equipo de psicometría para las inscripciones, además una mesa de ayuda, la atención a los aspirantes, el equipo de sistemas, para la construcción de pruebas se requiere un equipo de nueva psicometría, constructores de ítems, valoración de los ítems, equipo de diseño y ensamblaje de las pruebas, para la verificación de requisitos mínimos se requiere un equipo que sepa analizar las hojas de vida, un equipo auditor, un equipo de supervisión, un equipo jurídico, para la aplicación de la prueba se requiere entonces toda la infraestructura tecnológica y física para su desarrollo el material de prueba y seguridad de aplicación se quiere también un personal de apoyo logístico para esas pruebas, se requiere un operador logístico en

consecuencia por la cadena de custodia en particular de las pruebas, para garantizar la transparencia y ante la seguridad y una veeduría de acompañamiento de los entes de control, y finalmente para la valoración de antecedentes se requiere un equipo de analistas de nuevo de hojas de vida, un equipo auditor, un equipo de supervisión, un equipo jurídico, a lo largo de las últimas tres etapas siempre es necesario mantener un equipo importante de abogados y abogadas que estén pendientes de las reclamaciones o de las tutelas eventuales o derechos de petición, entonces para esos para concursos de méritos hemos tenido que crear más de 5 mil ítems para completar todos los concursos, hemos desarrollado 300 tipos de pruebas diseñadas, hemos atendido 380 municipios desde la aplicación de las pruebas, además se han requerido 700 sitios para la aplicación, también se han desarrollado 7480 soluciones de pruebas y hemos atendido cerca de 8 mil reclamaciones recibidas en general.

Ya vamos en detalle a cada uno de estos procesos, tenemos entonces que en caso del SENA se ofertaban 2 cargos, director regional y subdirectores de centro con 129 vacantes, se hizo un trabajo en los 32 territoriales de esta institución, se aplicó presencialmente la prueba por medio de computadores, participaron como lo mencionaba 3953 ciudadanos y ciudadanas y el plazo de ejecución de este proceso de selección, tiene como fecha el 31 de diciembre para que ya en enero se haga el proceso de vinculación, aquí están las etapas a que hemos llegado, agosto el día que la convocatoria, agosto-septiembre inscripciones, entre septiembre y octubre la aplicación de la prueba, la de septiembre-octubre la verificación de requisitos mínimos, el 22 de octubre la aplicación de la prueba, de noviembre a diciembre la valoración de antecedentes y estamos entrando en este mes de diciembre a las entrevistas, para que en enero como mencionaba ya se haga el proceso de vinculación.

En materia de personeros con todo respeto señor Representante, obviamente es un proceso que ya está casi a punto de finiquitar, se emplearon obviamente el empleo ofertado era el de personero con 401 vacantes ofertadas, y obviamente estuvimos presentes en 27 departamentos donde se desarrolló la invitación, se hizo la aplicación presencial de la prueba, cerca de 15 mil ciudadanos inscritos, plazo de ejecución se terminaría en este 22 de diciembre. Aquí está el proceso seguido, la convocatoria en agosto, la construcción de la prueba entre junio y agosto, agosto y septiembre las inscripciones, en septiembre la verificación de requisitos mínimos, 8 de octubre aplicación de prueba escrita, ya estamos en valoración de antecedentes, como decíamos terminaríamos el 22 de diciembre para que ya los consejos municipales hagan las elecciones respectivas. Para los municipios de quinta y sexta categoría no voy ahondar ahora, porque es la siguiente pregunta, pero a grosso modo tenemos entonces el número de empleos ofertados 2837, de diferentes órdenes conductores y otros tipos de

funcionarios y funcionarias de los municipios de quinta y sexta, vacantes ofertadas 3500, entidades en territorial 593, se hizo una aplicación presencial y se inscribieron cerca de 80 mil ciudadanos y ciudadanas, con plazo de ejecución que tendría el que está en curso que terminaría el 24 de junio. En municipios PDET también es un concurso que se lleva a cabo con 3125 empleos ofertados, 4271 vacantes en 19 departamentos, aplicación presencial de la prueba con algo más de 79 mil 300 ciudadanos y ciudadanas inscritos, y finalizado en este año en el mes de febrero. De nuevo rápidamente el cronograma, se convocó de enero a marzo, se construyó la prueba entre febrero a julio, se desarrollaron las inscripciones entre marzo y febrero, se aplicó la prueba el 11 de julio, se verificaron requisitos mínimos en septiembre, se verificaron antecedentes en enero, y en abril 12 del 2023 se finiquitó todo el proceso. Sobre el estado del proceso de selección de quinta y sexta categoría entonces voy ahora sí al detalle de este proceso, la ESAP hizo una convocatoria el primer semestre de 2021, recordemos que también aquí todavía teníamos en parte el impacto del Covid, pero no obstante se hizo la constitución de la prueba entre agosto y octubre de 2021, en junio y agosto se hicieron las inscripciones, en agosto y noviembre se desarrolló la verificación de requisitos mínimos, el 19 de diciembre se aplicó la prueba escrita, en febrero de 2022 se calificó la prueba, y en noviembre de 2022 tuvimos que emitir un acto administrativo porque había quejas de un posible error en el diligenciamiento del cuadernillo, por lo cual nos obligó a suspender la prueba para poder desarrollar a cabo la investigación correspondiente, ese proceso, además, fue objeto de una tutela que obligó a que efectivamente suspendiéramos el proceso mientras que se levantaba la suspensión del concurso en marzo de 2023, por lo cual se hizo de nuevo todo el proceso de revisión del concurso, revisión psicométrica de los bancos de ítems, se hizo una recalificación de la prueba, se publicaron los resultados de las pruebas escritas el 29 de septiembre pasado, se abrió el acceso a las pruebas escritas por los concursantes, se publicarán resultados definitivos en este enero de 2024, y quedaría pendiente una prueba que es mucho más compleja que es la ejecución de conductores que es el 2% de los participantes, estaríamos previendo que termine a mediados de 2024.

¿Cuáles son los ítems importantes de este proceso? Como decía emitimos un acto administrativo el 15 de noviembre para poder efectivamente revisar las presuntas inconsistencias que habían manifestado algunos concursantes, el 6 de diciembre como ya lo mencionaba se suspendió mediante tutela la actuación administrativa que se levanta, digamos la suspensión ya para el mes de marzo, y el 23 de marzo se entrega entonces el informe con inconsistencias encontradas, el 30 de marzo la Comisión Nacional respecto a esas inconsistencias dio vía libre para seguir con proceso de pre calificación, y en consecuencia para el 2 de junio de este año, ya superadas esas inconsistencias de nuevo la Comisión señala el seguimiento de la prueba.

Y por último señora Presidenta y honorables Representantes, termino con la última pregunta que me fue remitida en el formulario sobre las acciones adelantadas por la sede territorial, que bien el Representante Rozo mencionaba de la territorial del departamento de Arauca, y de nuevo aquí, él ya también lo informaba, efectivamente el 6 de julio de este año la asamblea departamental emite la ordenanza 134 para autorizar al señor gobernador la iniciación de la donación del inmueble, que en la actualidad se encuentra en comodato para el usufructo de la escuela, el 25 de septiembre de 2023 la gobernación de Arauca comunicó a la ESAP el proceso de saneamiento del predio con el fin de prepararlo para su donación y, además, informa que se llevará cabo el avalúo comercial para cumplir con los requisitos normativos de donación, en noviembre de este mismo año la ESAP adelanta el análisis jurídico y el estudio de títulos complementando el documento y, además, suscribe la carta de intención de la donación que estaríamos justamente previendo ya antes de finalizar este mes, y la gobernación radica ante notaría como bien lo ha señalado el señor Representante los documentos para escritura pública y soporte necesarios, y efectivamente ya esperaríamos que una vez formalizada este año la donación, se inicie el proceso de estudios y diseños para las obras de adecuación y mejoramiento.

Estas son básicamente algunas fotos de la sede de la donación, y actualmente en comodato, pero quisiera precisar la solicitud del Representante Rozo, efectivamente y creo que él tiene toda la razón, El departamento de Arauca con sus siete municipios concentran buena parte de la territorial Arauca Norte de Santander el número de estudiantes, y en eso le cabe toda la razón y, además, compartimos esa perspectiva, también es cierto que ha habido una solicitud importante de la comunidad para que se haga la escisión de esta sede, en la sede Norte de Santander y en consecuencia la sede de Arauca, en razón de esa solicitud iniciamos efectivamente el proceso de análisis de carga de trabajo y que requeriría abrir la nueva sede, más aún ahora que se materializa la infraestructura requerida para ello, y en ese proceso que estamos adelantando en la actualidad. Simplemente señalarle al Representante Rozo y a todos sus honorables representantes, que efectivamente estamos en la actualidad adelantando los estudios de planta y de cargas de trabajo, para diseñar o proponer a las entidades respectivas de la escuela, la creación de esta nueva sede en la cual obviamente creemos que compartimos la total conveniencia, sin embargo, hay un elemento que ya sale del ámbito de la escisión de la escuela, una vez nosotros podamos determinar cuál es la planta requerida, supone la modificación del Decreto 165 de 2021 que estableció la planta actual de la escuela, lo cual a su vez supondría, por un lado la aprobación del departamento administrativo, pero y muy especialmente del ministerio de Hacienda y Crédito Público, entonces en eso estamos, no hemos echado, perdón la expresión, en saco roto en ningún momento esa solicitud, la estamos analizando, la

estamos evaluando con todos los detalles posibles para que una vez tengamos claridad sobre cuánto nos cuesta crear esa territorial, podamos entonces acudir a las instancias del Gobierno nacional para poder entonces tramitar en ese caso los recursos que sean pertinentes o necesarios.

Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias honorables representantes.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez, hasta por 4 minutos.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias doctor Bula, revisando sus diapositivas vemos que incrementó la ejecución presupuestal, teníamos una ejecución presupuestal ahorita, ¿a corte de qué? Perdón, 31 de octubre si no estoy mal del 63%, y a corte del 29 de septiembre era del 27% en el rubro de obligación, en el 27 de septiembre se evidenciaba un pésimo indicador de ejecución y al igual que el presupuesto total de la ESAP, vemos que también aumentó la ejecución puesto que para el 29 de septiembre se presentaba una ejecución del 36% y ahorita vemos una ejecución del 70%, o sea que esto quiere decir que en un mes se ejecutaron el 30% de los recursos, en un mes, y eso es, a mí me gustaría y yo creo que todos quisiéramos saber en qué se ejecutó tanto recurso en un mes, que ha sido las diferencias entre lo que nos enviaron a nosotros y lo que nos están presentando el día de hoy. Yo solicité un derecho de petición doctor Bula solicitando información con respecto a los viajes y las ausencias de las cuales se quejaban en algún momento los estudiantes, al revisar el derecho de petición que en su momento no lo traje a colación, pero sí quiero intervenir acá me genera una duda muy, muy grande, sumercé solicita una licencia médica el 28 de septiembre, del 28 de septiembre al 17 de octubre del 2023, pero curiosamente, y que la resolución se la dio la resolución 629 para los que quieran revisar, pero durante este mismo derecho de petición evidenciamos que entre el 3 y el 7 de octubre en plena licencia, sumercé realizó un viaje a Madrid, aprobado mediante la Resolución 1976 y esa inconsistencia me pregunto o estamos incapacitados o estamos viajando, y segundo, que en ese momento la universidad estaba en asamblea permanente, esas son las dos dudas, la otra pues con respecto al pago y los incumplimientos de nómina, yo sé que eso no genera y no corresponde a la ESAP, pero sí me inquieta un poco el tipo de empresas que se contratan, que no le pagan a sus empleados y en camino a una reforma laboral que estamos defendiendo a capa y espada como Gobierno nacional, gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muy buenos días señora Presidenta y compañeros de la Comisión Séptima, hemos visto las respuestas del doctor Bula que se demoraron una semana en llegar, yo creo doctor Bula que ustedes tenían también la citación con anterioridad y a mí me gusta sostenerme en lo que dije en ausencia suya, y es que los funcionarios tienen una obligación y es venir a los controles políticos, y lo otro es que usted me imagino que son los que pagamos las capacitaciones de las autoridades locales, entonces al final de cuentas yo creo que aquí hay que priorizar la asistencia en los debates de control político, yo aquí he escuchado muchas cosas y no encuentro respuestas sobre todo a unas acusaciones graves que hay aquí, yo encuentro respuestas que usted ha leído de unos cuadros y frente a un cuestionario, pero yo quisiera que usted le hiciera claridad a la Comisión sobre el tema de las acusaciones a unos funcionarios, qué medidas ha tomado.

Segundo tema, a mí me parece muy grave que aquí estén planteando que mientras están en asamblea permanente haya una ausencia de la cabeza administrativa de la Escuela Superior de Administración Pública, lo otro es que eso es una constante aquí de los funcionarios, estamos a un mes de cerrar el año y todavía tiene usted el 25 o el 30% por ejecutar del presupuesto, y eso que como lo decía mi compañera Alexandra Vásquez, en un mes se ejecutaron unos recursos importantes, entre la respuesta que se le dio a la Comisión y su llegada hoy al debate de control político.

Lo otro que nosotros consideramos importante es lo que acaba de plantear el Representante Chaparro frente a la inversión en las sedes territoriales, yo sí quiero que usted nos clarifique la problemática que planteó el Representante Chaparro en varios departamentos incluido el Valle del Cauca y, esperamos que lo que han dicho y las acusaciones frente a una constante, y es un tema viajero, los funcionarios están para que cumplan primero las tareas acá y resolvamos los problemas y creo que la Escuela Superior de Administración Pública tiene muchos, y bueno será importante también ir a revisar otros procesos por fuera, pero la invitación es a que la presencia de la cabeza visible de la Escuela Superior de Administración Pública sea precisamente allí donde la están reclamando funcionarios, estudiantes y todo el personal incluido el sindicato, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias señora Presidente, un saludo para mis colegas de la Comisión Séptima, un saludo para los funcionarios del gobierno que hoy están aquí presentes, que sea lo primero doctora Alexandra felicitarla por su gran debate, la verdad es un debate con muchas cifras, y doctor Bula la verdad debo plantearle que quedo insatisfecho con

la manera en que usted respondió las preguntas que hicieron tanto la doctora Alexandra, y sobre todo el Representante Chaparro, porque en el caso del doctor Rozo era un tema un poco más puntual y usted ha tratado de dar respuesta a esa situación, pero la verdad si usted viene a leernos las respuestas un poco más actualizadas del cuestionario que se le envió, y no atiende las preguntas concretas que ha hecho la doctora Alexandra, creo que pierde usted una oportunidad de darle claridades al país y al Congreso de Colombia y, naturalmente, se pierde el ejercicio que estamos adelantando el día de hoy, pero mire, señor Bula, a propósito de esa lectura de los cuestionarios, yo debo llamarle la atención de que no vi por ningún lado Bogotá, usted hizo mención prácticamente a todas las regionales, pero en esas presentaciones no veo a Bogotá, yo soy Representante a la Cámara por Bogotá y las últimas cifras que tengo para Bogotá son bastante preocupantes, no puedo decir las actuales, pero en ese caso, doctora Alexandra, en ese momento que era el corte al 28 del mes 9 de este año, en el caso de Bogotá para inversión teníamos solamente una obligación del 18% y un compromiso del 43%, no sé, doctor Bula, cuáles serán las cifras más actualizadas, si fue una omisión involuntaria o si trataron de no presentarla para no mostrar indicadores un poco más bajos, entonces yo creo que usted nos podría dar esa claridad. Por otro lado, las acusaciones, las denuncias más que acusaciones, que se han hecho no solamente aquí por parte de la doctora Alexandra, sino por todas las personas que participaron en la sesión informal, yo creo, señor Bula, que merecen una respuesta de su parte, hay una serie de denuncias a propósito de un contrato de logística que es el que nos mostraba la doctora Alexandra, que son graves, hay denuncias a propósito de presuntos acosos de personas que llegaron a la entidad y yo creo que esta Comisión y el país merecen que usted le dé una respuesta concreta a eso, señora Presidente, yo creo que usted ha sido muy clara en el hecho que uno no puede desviarse del debate, pero aquí se trae un funcionario, se les preguntan cosas concretas que obviamente están relacionadas con la ejecución, y uno hubiera querido esa respuesta, mal haría yo, por ejemplo, de ponerme hablar del Icetex en este momento, ahí la señora Presidente, con toda razón me diría, oiga, vamos a los temas que están relacionados con este cuestionario, pero yo creo que la citante principal, que es la doctora Alexandra, ha hecho unas preguntas, ha hecho unas denuncias muy concretas, la hicieron también, vuelvo insistir, las personas que participaron en la sesión informal, y señora Presidente, a mi juicio no hubo una respuesta a esos temas concretos por parte del doctor Bula, y, Presidente, digo esto porque obviamente este es un tema que es de la mayor relevancia para el país y, me parece, que no es la forma, doctor Bula, se lo digo, porque lo decía antes, Presidente, si se trata de leer aquí de viva voz derechos de petición o respuestas a cuestionarios eso nos lo podríamos evitar, y aquí este es el espacio, por un lado, para que los congresistas hagan preguntas que pueden ser incómodas, pero

al mismo tiempo para que los funcionarios den respuestas y den claridades y, vuelvo a insistir, no solamente a los Congresistas de esta Comisión sino a todo el país, y lamentablemente se lo digo con toda sinceridad, señora Presidenta, no es lo que yo he visto en este momento, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo acompañé la moción de observación que esta Comisión hizo en la sesión anterior, dada la ausencia de los citados a este debate control político, porque entiendo que esta corporación emite unas invitaciones y unas convocatorias para que sean cumplidas por los funcionarios, sin embargo, aquí no se dio la oportunidad de leer la excusa y lo que hoy yo escucho es que esa ausencia estuvo justificada en la participación de la ESAP, en nada más y nada menos, que la capacitación de 1102 alcaldes citados en la ciudad de Barranquilla, le entendí, y que, además, hubo un cambio previo en la citación y efectivamente así fue, acá se corrió la fecha, yo creo que para futuras ocasiones antes de tomar una decisión de estas, por supuesto, acompañamos en ese momento casi que en una acción de cuerpo colectiva en esta corporación a la Representante Alexandra que era la citante del debate, pero también creo que hay razones de peso a veces para entender las ausencias de los funcionarios; lo segundo es que yo en principio entendí, que este era un debate de control político a la Función Pública, a todo el sector de la Función Pública, y que por eso están aquí sentados la Comisión Nacional del Servicio Civil, el Departamento Administrativo de la Función Pública, y en efecto contestaron unos cuestionarios, o sea, yo digo, así como hay preocupaciones, por ejemplo, frente al tema de la ESAP, a mí me preocupan, por ejemplo, elementos que han sido contestados por el Departamento de la Función Pública en torno a una enorme diferencia que hay entre las hojas de vida registradas en el SIGEP y las declaraciones de bienes y rentas diligencias en el mismo sistema, una diferencia de más del 50% y uno dice bueno, ahí que está pasando, si el Estado colombiano y el gobierno en este momento requiere esos recursos de esas declaraciones para que el la DIAN pueda hacer un seguimiento, yo, por ejemplo, aquí se han planteado incluso por parte de los intervinientes en este control político cuestionamientos sobre jefes de control interno de la misma ESAP, y yo digo, hay en todo el país una demanda por el cambio de jefes de control interno por el nombramiento de nuevos, porque este Gobierno encuentra una enorme cantidad de deficiencias en las oficinas de control interno.

Presidenta, le pido, por favor, me regale 3 minuticos más y cierro, ¿sí?, copresidente, una enorme cantidad de falencias que se han encontrado

en los procesos de control interno en estas identidades, hallazgos fiscales, procesos disciplinarios, incluso procesos penales en la Fiscalía que uno dice, ¿qué está pasando con las oficinas de control interno de las entidades del Estado? ¿Qué es lo que están haciendo los jefes de control interno para que avance tanta corrupción al interior? Y aquí, entiendo, meses de meses esperando nuevos jefes de control interno que no pasa, entre otras, no me voy a detener más, o sea, por ejemplo, el dato de 6674 entidades del Estado de las cuales se les ha brindado asistencia técnica solamente a 229, entonces a mí me citan a un debate de control político sobre la Función Pública, pero encuentro un juicio político a la Escuela Superior de Administración Pública y creo que nuestra labor efectivamente es controlar, Representante Alexandra, Representante Chaparro, Representante Roza, es nuestra función, pero yo aquí he encontrado un juicio político a una entidad y a un funcionario, y no al sector que estaba convocado que fue lo que yo entendí, que nos habían convocado a este control, y no se ha escuchado de parte de los citantes una solo observación frente a los demás citados, entiendo yo que aquí los convocaron con un interés político, y me perdonan, pero de idiotas útiles si no, a mí me respetan, o sea, porque entiendo yo que esto tiene una intencionalidad de amonestar públicamente, de señalar públicamente a un funcionario, y encuentro yo, además, en las respuestas de ese funcionario, una serie de inconsistencias o de cosas absolutamente contrarias a lo que se ha denunciado.

Porque yo sumo los porcentajes de ejecución de las, incluso, las mismas respuestas que nos entrega la ESAP y encuentra un 82%, pero uno de los citantes dijo que estaba en el 28%, yo escucho una observación sobre un contrato por tiquetes por 2500 millones de pesos, y yo digo, cuánto costó llevar 1102 alcaldes a Barranquilla, seguramente ese contrato no les alcanzó, debe haber otros 10 de pasajes, porque sí, además, llevaron también a gobernadores y además también llevaron a diputados de todo el país, estoy segura que 2500 millones de pesos no alcanzaron para tiquetes aéreos, o sea, a mí no me parece un delito que una entidad que forma sus funcionarios públicos gaste en un contrato 2500 millones de pesos, incluso voy a decirle, yo vengo desde hace rato pidiendo a la Escuela Superior de Administración Pública que, por favor, capaciten veedores ciudadanos en el Tolima, y me ha tocado a mí cubrir con los gastos de operación porque la ESAP dice, no tenemos los recursos para financiar el salón, los almuerzos, etcétera, o sea, hay un gasto austero creo yo, porque si con 2500 millones de pesos en tiquetes financiaron 1102 alcaldes para ir a capacitarse, pues excelente, veo entonces que hay unos avances también insignificativos en el tema de la sede de Arauca, aquí o estamos haciendo un juicio político o quién está mintiendo aquí, y me perdonan, porque creo que aquí nos toca llegar con pruebas contundentes si vamos a enjuiciar.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Rozo, derecho a réplica.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Yo soy uno de los citantes, querida Martha, pero yo la verdad lo que no le puedo aceptar a usted es que venga a decirnos que los estamos utilizando de idiotas útiles, parece que el cuestionario fue muy claro y si está el Departamento Administrativo de la Función Pública acá es porqué es el responsable también de esta situación, y si tal vez usted no tiene estructurado y no sabe cómo funciona esto, no es mi culpa, pero a mí sí me incomoda que usted venga a hacer aseveraciones que no tenemos prueba alguna, de que cómo está funcionando lo de Arauca, cuando vengo haciendo un reclamo desde hace más de un año, a mí me parece que el tratar de leer el informe de manera desesperada o aislada y querer salir usted a venir a defender algo acá sin ningún argumento y venir a enlodar el nombre de acá los que estamos citando y hacernos ver que estamos equivocados, es un desacierto de su parte, querida Martha, perdóneme que se lo tenga que decir en su cara, pero acá lo que se ha denunciado y ha evidenciado son con pruebas contundentes, no estamos diciéndole absolutamente nada, si a usted no le sirven, pues bueno, pero acá el que tiene que responder es el funcionario y a mí me da mucha pena que me venga a decir usted que lo de Arauca está bien, que no, no, bien que, que no, que le pareció bien la respuesta, y a mí la verdad no me satisfizo porque aquí se habían hecho otra clase de compromisos y no se están cumpliendo, y le pedí respetuosamente que se establecieran unas fechas contundentes, y lo que me acaba de responder el señor es que vamos a ver, toca ir a hacer vueltas en Hacienda, toca seguir haciendo más diligencias, no, a mí me da mucha pena, pero aquí no hay ninguna persecución ni juicio político, yo al señor Bula ni lo conocía ni me interesa conocerlo ni saber quién es, estoy atrás de la funcionalidad que se está desarrollando acá.

Permítame 30 segundos, Presidenta, pero no le puedo permitir a usted que venga en aras de defender aquí este ejercicio, venga a salir a desacreditarnos a nosotros de esa manera, con todo el cariño y el respeto se lo quiero pedir, pero si más bien dedíquese a estudiar más de fondo la información, porque no es cierto lo que usted está diciendo, que no, que el certamen es contradictorio al informe que han entregado, no señor, el informe de ejecución no lo traje yo, ni lo respondí yo, lo respondieron fueron ellos, entonces no venga a decirnos que es responsabilidad nuestra y, sí, sí solicito respetuosamente que determinemos aquí todo el pleno de la Comisión si estamos satisfechos o no, conforme a lo establece el artículo 252 de la Ley 5ª, si nosotros estamos satisfechos con la respuesta que el señor ha dado para que votemos y definamos de una vez si hay satisfacción por parte del grupo que estamos aquí de Congresistas, con la información o la respuesta que se han dado, y conforme a ese artículo nosotros establezcamos cuál

es la ruta que vamos a seguir, con todo el cariño y el respeto porque esto no puede ser solamente la visión de Germán Rozo o de Martha, no, esto es la discusión que se debe dar acá y esperar que...

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Yo sí quiero aclarar aquí Representante Martha Alfonso, esto no un es un juicio político, si somos implacables con la derecha y con los que gobernaron anteriormente, tenemos que ser implacables con los nuestros, con mayor razón, porque son la representación del Presidente de la República, quien los puso ahí, y esto no es un juicio político, porque yo también le hice algunas preguntas al doctor César Manrique que los estudiantes de la ESAP pidieron un espacio y que llegaron algunas denuncias que yo creo que era importante poner aquí en el Congreso de la República, no es un juicio político, y a mí sí me da vergüenza que nos prestemos para tapar a los nuestros y juzgar a los demás, o todos en la cama o todos en el suelo, nosotros vinimos aquí con una promesa de cambio y con apoyo al Gobierno nacional, con apoyo a unas reformas, porque creemos que ese es el camino, pero si los nuestros la están embarrando debemos ser los primeros en hacer el llamado, por eso estoy aquí en este control político, aquí no hay chivos expiatorios ni juicios políticos ni nos pusimos de acuerdo para atacar absolutamente a nadie, yo no estoy aquí para lavarle la cara a ningún funcionario, doctora Martha, mi compromiso es con el Presidente de la República con las reformas de cambio, con el proyecto político al cual pertenezco y que deben darle la dignidad y la altura que se merece, porque a la que más le interesa que el Gobierno nacional demuestre resultados y muestre ejecución y muestre que hayan hecho cosas de cambio es a mí, que soy la que pone la cara en los territorios, doctora Martha, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias Presidenta, bueno yo no soy citante del debate, pero tengo algunas cosas para decir, que quisiera pedir un tiempo igual al de ellos. Bueno, empiezo recordando que como dice una parte también de una canción vallenata de la Guajira, yo a mucho gusto y a mucho honor soy egresado de la ESAP, creo que aquí en este recinto los que hacemos parte de esta Comisión el único soy yo, me gradué el viernes pasado en la regional Atlántico, pero también hice 7 semestre en el CETAP de Valledupar y conozco también bastante bien la problemática, así como los compañeros y compañeras que hoy están en el debate, que los felicito, tienen todo el derecho de ciudadanos, de estudiante y constitucional de expresar sus opiniones, yo no conozco al doctor

Bula tampoco, ni me he reunido con él, estoy en mora y quizás es una falla de mi parte que en este año y pico que tengo ya de ser Representante a la Cámara aquí en esta Comisión, sobre todo no me haya acercado a él a hablar algunas cosas que me preocupan bastante de la ESAP, pero la primera que me preocupa es que independientemente que le podamos hacer a él unas preguntas y cuestionar su administración y su función, es que los problemas estructurales que pasa la ESAP y su papel, su rol, que tiene que jugar dentro del Estado, no se están atacando de fondo, y podrá salir de él, porque bueno yo ya en ese periodo de tiempo creo que viví como 4 directores de la ESAP, y con ninguno ha pasado nada, entonces yo sí pienso que también un juicio enfocarlo aquí hacia el señor director no me parece del todo justo, yo sí creo que en un informe que se hizo a la Comisión de empalme cuando empezó este Gobierno, se hicieron unas recomendaciones, y una de las recomendaciones principales es una reforma profunda de fondo y estructurada a la ESAP, porque la verdad ese informe dice que no está cumpliendo su papel como formadora del Estado, y de verdad que necesitamos más administradores públicos dentro de la conducción del Estado colombiano, pero partiendo de que tenemos aquí en este Congreso que hacer una reforma que garantice que definitivamente que las políticas de Estado no sean las mismas políticas de Gobierno, porque son cambiantes, ni que dependa de un administrador u otro de la ESAP, es una reforma profunda para diferenciar lo que es el Estado y el Gobierno, y para que una de las ramas del poder público, como esta, no tenga injerencia en eso, porque ustedes lo saben y hay denuncias que Roy Barreras, que Lemus, que ese es un fortín político burocrático de políticos.

La Presidenta:

German, a lugar por favor, no, no se salga del debate ni cite a personas que no están acá citadas, por favor, no nos salgamos, por favor, del debate, un minuto más para concluir Representante.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Para concretar algunas propuestas que tengo desde mi punto de vista como Congresista y como egresado de la ESAP, y aquí yo creo que ese debate entonces citémoslo después, mi propuesta es, señor director, con el Gobierno hay que concretar esa reforma estructural y si hay que hacer ley, decreto, acto legislativo, lo que sea, lo hagamos. Segundo, un rediseño del pensum, me parece que hay problemas en eso. Tercero, así como dijo un señor que pidió la palabra aquí, una amnistía académica, porque hay problemas con eso también, no es posible que estudiantes empiecen un pregrado de 5 años y terminen es a los 8 años, el proceso de selección del director, yo también creo que eso hay que cambiarlo, debe ser por mérito no por designación del Presidente, el tema de la infraestructura es muy grave, mira, yo digo que, fuera de la sede central en las otras sedes territoriales el estudiantado esapista no siente un amor propio, no siente como

ese vínculo que genera un alma mater. Al tema de la infraestructura hay que darle solución y creo que en este Gobierno debe comprometerse a eso, y lo último, señor director, de todos modos yo le recomiendo que abra un diálogo institucional con todo el sector de la ESAP, empezando por los estudiantes de las sedes principales y de todos los CETAP y de las regionales, y con todos los profesores, con todos los directivos de la ESAP, con eso yo creo que ahí solucionamos ese tema de que los estudiantes no se sienten incluidos, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Doctor Bula, 5 minutos para responder las inquietudes de los compañeros.

Doctor Jorge Iván Bula Escobar, director de la Escuela Superior de Administración Pública:

Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias honorables Representantes, primera precisión, mi viaje a España no fue este año, fue en octubre de 2022, una asamblea del CLADD, que es la Cooperación Latinoamericana para la Administración y Desarrollo el cual el delegado oficial es el Director de la Función Pública del Departamento Administrativo, y yo soy su delegado en su ausencia, y en esta oportunidad él mismo me solicitó reemplazarlo y eso fue octubre de 2022, durante mis ausencias, y eso está en las resoluciones correspondientes que se pueden verificar en la Función Pública y en la misma ESAP. Lo segundo, que quisiera entonces también frente a la pregunta de la ejecución, recordemos que primero tenemos 16 territoriales, el nivel central transfiere casi una buena parte, casi 60-70%, además, de que obviamente transfiere los recursos propios de las territoriales para el desarrollo de ciertas actividades, incluida infraestructura a las territoriales, y recordemos que estuvimos en ley de garantías, precisamente, en razón de las elecciones recientemente tenidas el 29 de octubre, por lo tanto no podíamos hacer contratos inter administrativos, ni en ningún otro orden con las entidades territoriales, y por eso la ejecución se retrasa, efectivamente, porque tenemos justamente presencia territorial.

También, en el caso que decía el doctor Salcedo, efectivamente nosotros tenemos, ya lo mencionaba, una serie de obras en curso, tenemos, quiero, señor Representante, señalar que heredamos, creo si no estoy mal, si mal no recuerdo si era él quién lo mencionaba, dos elefantes blancos y esos dos elefantes blancos es la ciudad de, perdón la expresión, la sede Neiva y la sede de Santa Marta, la sede Neiva hoy firmamos acta de inicio para que sea construida en un horizonte de 2 años, y la sede de Santa Marta ya por sugerencias de expertos requiere demolición, y estamos negociando en territorio esa situación, quiero señalar, señor Representante, con todo respeto y, cuando yo me circunscribo al formulario que me fue enviado de preguntas entiendo que, responde a lo establecido por la Ley 5ª, y en ese sentido doy, en el marco del Estado de derecho, respuesta al mismo reglamento que establece el

Congreso de la República. Por otro lado, también en el caso de la sede Bogotá, era la otra pregunta que hacía el Representante Franco, tenemos una ejecución a la fecha, que es del 63% de los recursos, que de nuevo esperamos poder concluir.

La siguiente, quisiera retomar la intervención de la Representante Alfonso, sí, efectivamente movilizamos no solamente a Barranquilla, por primera vez en la Escuela de Administración se hace la inducción en 5 ciudades distintas a Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Santa Marta y Cali, para movilizar 1102 alcaldes y alcaldesas, 32 gobernadores y gobernadoras, y un número casi similar al de alcaldes de diputados, como mencionaba, por la Ley 2200 de 2022, por primera vez responsabilidad que asume la ESAP en razón de ese mandato legal, entonces, adicional a eso debo señalar que hemos enviado 21 estudiantes a la ciudad de Caracas, 21 estudiantes a Francia para inmersión del bilingüismo, 21 estudiantes a República Dominicana, 21 estudiantes a Chile, 21 estudiantes a Argentina para intercambio y capacitaciones con entidades hermanas de la ESAP, luego, hemos movilizado una gran una cantidad de miembros de la comunidad universitaria que también suponen recursos obviamente de tiquetes aéreos y alojamiento, entre otros.

Finalmente, Representante Gómez, mis felicitaciones de paso por su graduación, yo creo que recojo sus sugerencias, me parecen muy importantes, efectivamente, incluso con el director del Departamento Administrativo de la Función Pública hemos hablado no solamente de la reforma de la ESAP, sino de cómo pensar el Estado colombiano hoy frente a los distintos desafíos que están señalados además en el Plan Nacional de Desarrollo, y sin duda la ESAP, nosotros encontramos una reforma recientemente establecida en el 2021, que estamos todavía ejecutando, pero obviamente la estamos revisando igualmente en ese sentido. Y termino, sencillamente que para el día institucional el plan de estrategia institucional contó con 18 mil miembros de la comunidad universitaria participando en su formulación, venimos haciendo reuniones con docentes, estudiantes y administrativos también. Tuvimos esa formulación del plan estratégico institucional, pero, además, tuvimos la negociación con los sindicatos durante 4 meses con un pliego que se formalizó en el mes de abril, que ya tiene las mesas de seguimiento, los cuatro sindicatos, más de un 80% un 75% de los puntos fueron acordados del pliego común, adicionalmente en cada visita que yo hago a las sedes territoriales me reúno con docentes, estudiantes y personal administrativo, justamente para intercambiar opiniones y, además, con representantes estudiantiles y profesoraes, también desarrollamos reuniones que son, además, los representantes digamos institucionalmente establecidos por las normas internas de la institución, y con los sindicatos, además, de las mesas de negociación hemos mantenido, fue el primer grupo de miembros de la comunidad con

la cual yo me reuní cuando llegué a la dirección, y hemos hecho reuniones relativamente con cierta frecuencia, no como uno quisiera, pero igualmente lo hemos hecho con los profesores, en este momento tenemos profesores incluso reunidos en la sede central, entonces yo creo que, sin perjuicio, lo que bien decía el Representante Gómez, obviamente ese diálogo abierto hay que mantenerlo y ampliarlo, pero no hemos en ningún momento desestimado esa condición, y mucho menos esa iniciativa, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor Bula. A continuación, el señor Mauricio Liévano Bernal, comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, hasta por 20 minutos, es que estamos súper colgados, no vamos a alcanzar a la 1, Salcedo, Representante Salcedo, 2 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias Presidenta, no se le peguen las malas mañas del Presidente de la Cámara. Presidenta, doctor Bula, yo le quiero decir aquí que yo no he venido a hacerle un juicio político, ni lo conocía, se equivoca nuestra compañera Martha Alfonso, los debates de control político son para lo que estamos planteando aquí, y si aquí quieren hacer una defensa suya, todo el mundo tiene su derecho a hacerla, pero los que venimos aquí con cuestionario, con los citantes, y con derecho a escuchar a los que están en la Escuela Superior de Administración Pública, esos son los debates de control político, yo aquí no he venido a perseguir a nadie y me parece que tampoco hemos utilizado a nadie, porque, doctora Martha Alfonso, nosotros no la presionamos hace 8 días para que usted votara, si usted está arrepentida eso son problemas suyos, yo sí no, pero nosotros aquí votamos la moción con base en los argumentos que se presentaron acá, y yo quiero ser claro, aquí no podemos tener un rasero para algunos funcionarios y otro rasero para otros, aquí no podemos guardar silencio cuando hay asambleas permanentes de algunas instituciones y cuando hay en otras, mi colega Alfredo Mondragón me llamó muy preocupado con una asamblea permanente en el Valle del Cauca hace unos meses, y yo le dije, Alfredo, yo no tengo problema, pero yo sí creo que ese rasero, y mi invitación a la bancada de Gobierno, lo tenemos que utilizar con todos, porque no puede ser que para unos sí y para otros no, y en el caso de la Escuela Superior de Administración Pública habían muchos interrogantes, de hecho doctora Martha Alfonso no son de la Comisión Séptima, están en los medios de comunicación, en una entrevista del espectador que le hicieron al doctor Bula, creo que desde el Guainía, o no sé dónde estaba, y al final pues aquí nosotros tenemos un deber...

La Presidenta:

Gracias Representante Salcedo. Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Liévano Bernal,

comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Doctor Mauricio Liévano Bernal, comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

Muchas gracias Presidenta, muy buenos días a los honorables Representantes. Para la Comisión Nacional del Servicio Civil representa una oportunidad estar en este escenario, para sensibilizar sobre la importancia que tiene el mérito en Colombia y también dar a conocer lo que viene haciendo esta entidad a lo largo de sus 20 años de creación, la Comisión Nacional de Servicio Civil es un órgano independiente de las ramas del poder público, tiene origen constitucional y su andar obedece básicamente a tres elementos importantes que están consignados en la Constitución Nacional, el artículo 125 de la Constitución establece que en esencia los empleos que están en las entidades públicas son de carrera y para acceder a estos empleos se debe hacer a través del mérito, de igual manera el artículo 130 establece que habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y de la vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción de las que tengan carácter especial, que la misma Constitución lo define, y de igual manera el artículo 40 en su numeral 7 establece que todo ciudadano tiene derecho a acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, entonces, a raíz de estos mandatos constitucionales la Comisión fue creada, pasaron alrededor de 13 años y en el 2004, a través la Ley 909 se crea la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro de las funciones importantes que tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil que están basadas en el acceso, en la permanencia y en el ascenso de los servidores públicos están las siguientes, nosotros acreditamos a las instituciones de educación superior para que al lado de nosotros realicen los procesos de selección, de igual manera, producto de estos procesos de selección hacemos un banco nacional de listas elegibles de las personas que por sus capacidades y su idoneidad conforman estas listas, que pueden ser utilizadas para la provisión de las vacantes definitivas que suceden o que se generan en las entidades.

De igual manera, damos la instrucción sobre las evaluaciones de desempeño laboral, este un elemento muy importante ya que los funcionarios no solo en el ingreso sino en el desarrollo y en la permanencia de sus funciones deben hacerlo a través del mérito, de igual manera, manejamos el registro público de carrera, nosotros tenemos también como función y uno de los pilares fundamentales es la vigilancia de la carrera administrativa, que las entidades de la Rama Ejecutiva observen las directrices y las normas que están relacionadas con el mérito en Colombia, de igual manera, expedimos circulares instructivas, realizamos doctrina en temas de carrera, somos segunda instancia en reclamaciones laborales y, realizamos estudios sobre el empleo público. Dentro de la misión y visión que tiene la entidad hay unos temas muy importantes y muy bonitos, la misión de la entidad es garantizar que, a través del mérito,

las entidades públicas cuenten con los servidores de carrera competentes y comprometidos con los objetivos institucionales, y con los fines del Estado, de igual manera en el direccionamiento estratégico que se ha formulado en esta vigencia, tenemos como visión que, para el 2026 habremos logrado amplio reconocimiento como la autoridad técnica garante del mérito en el acceso, ascenso y permanencia en la carrera administrativa y el empleo público, con un talento humano competente y caracterizada por la aplicación de altos estándares de calidad e innovación en los procesos que adelanta, para administrar y vigilar la carrera administrativa con enfoque sectorial y territorial, acá es importante anotar que la entidad es del orden nacional, pero solo tiene sede en Bogotá, no obstante, nosotros hemos realizado procesos de selección sobre todos los 32 departamentos del país.

¿Qué nos compete? ¿Para qué somos de acuerdo a las normas competentes?, para realizar los procesos de vigilancia de selección y hacer todos los temas de administración y vigilancia. Somos competentes para los empleos de carrera administrativa que son los generales que hacen parte del general. En sistemas especiales, que el país cuenta con sistema de carrera general especial y específico, nosotros en los sistemas especiales manejamos, estamos haciendo un proceso de selección de las contralorías territoriales, que si bien es un sistema especial de origen constitucional en el que ellos deben empezar a hacer sus propios concursos, en este momento estamos realizando un proceso de selección para las contralorías territoriales, la carrera docente, y los no uniformados del sector defensa, como administración que hacemos de estos sistemas especiales y los sistemas específicos, hacemos procesos de selección para el INPEC, la DIAN, las Superintendencias, los bomberos, el DAPRE y la Aeronáutica.

¿Qué no le compete a la Comisión? Los especiales de origen constitucional como lo había anotado, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría, la Fiscalía, la Rama Judicial, la Contraloría General, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las universidades; en los sistemas especiales no nos competen la carrera diplomática, ni la carrera que hay en el Congreso, y en educación tampoco, docentes en comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, Rrom, palanqueras y raizales. Una vez hecho este contexto de la entidad procedo a responder las tres preguntas elevadas a través de la proposición número 17.

Es importante anotar que en el tema de la relación de la provisión del empleo público, cómo funciona, originalmente la provisión se hace a través de procesos de selección meritocráticos, no obstante se realiza esa provisión definitiva, se puede realizar una provisión temporal o transitoria, esa temporalidad o de manera transitoria le corresponde a las entidades realizarla, una vez revisan sus plantas de personal, identifican que no hay funcionario de carrera administrativa que puedan ser encargado, le reportan a la entidad, a la Comisión Nacional del

Servicio Civil estas vacantes definitivas, para que la Comisión Nacional del Servicio Civil haga estos procesos de selección, actualmente, de acuerdo al reporte que vienen haciendo las entidades, nosotros hemos realizado alrededor de 96 convocatorias que abarcan más de 2 mil procesos de selección, es un hito en la historia del mérito no solo de Colombia si no de Latinoamérica, en nuestros procesos de selección han participado 4699 entidades, ofertando un total de 120.762 empleos, es decir, nosotros a la fecha hemos ofertado en nuestros procesos de selección 332.540 vacantes que representa un dato mayúsculo de acuerdo al desarrollo que hemos venido teniendo y a la capacidad que tiene la entidad que es una entidad pequeña, tiene 140 funcionarios y alrededor de 350 contratistas, hemos, de acuerdo a la Ley 1960, a partir del 2019, que también es un avance significativo en la carrera administrativa de Colombia, hacemos procesos de ascenso, y en esos procesos de ascenso hemos ofertado 9245 vacantes, en nuestros procesos de selección han participado alrededor 5'624,261 colombianos, es por eso que la Comisión Nacional del Servicio Civil representa una esperanza para el ciudadano de a pie, el que no tiene ninguna recomendación política, ningún elemento adicional, sino solo sus capacidades, es por eso que dentro de las organizaciones del Estado, la Comisión Nacional del Servicio Civil goza de una reputación y de un reconocimiento y una aceptación.

Nuestros procesos de selección cada vez tienen mayor número de inscritos y mayor participación, por eso, honorables Representantes, es muy importante que dentro del radar de ustedes esté la Comisión Nacional de Servicio Civil, a nosotros nos interesa que este reconocimiento por parte de la entidad, porque a pesar de que tenemos una gran penetración todavía hay personas que no la conocen, hemos estado como lo bien lo dije a lo largo y ancho de todo el territorio nacional haciendo no solo procesos de selección, sino también desplegando acciones de vigilancia, en donde vamos a las entidades verificando que las normas de carrera se cumplan y que se garantice el mérito tanto en el ingreso, como la permanencia. De igual manera, en la proposición nos preguntaban sobre el estado de las empresas sociales del Estado, actualmente hay alrededor de 950 entidades, empresas sociales del Estado en el país, nosotros estamos en la etapa de planeación, ya el doctor Bula hizo un breve recuento de cómo se realiza la ejecución de los procesos de selección, pero para llegar a este tema de la ejecución desde la aplicación de las pruebas es necesario hacer unas etapas de planeación con las entidades, en esas etapas de planeación se revisan los manuales de funciones, nosotros tenemos un aplicativo con el que desarrollamos todo nuestro despliegue misional, que es el acrónimo de SIMO, que es el sistema para el apoyo para la igualdad el mérito y la oportunidad, en donde los ciudadanos colombianos que estén interesados en participar se inscriben y ahí pueden ver toda la oferta pública de empleos, de igual manera es un portal transaccional, este SIMO es muy importante en la etapa de

planeación ya que las entidades interesadas en los procesos de selección tienen que reportar ahí la información, en cuanto al estado de las empresas sociales del Estado, actualmente de las 950 ESES hay 450 que han cargado esta información de los manuales de funciones para reportar alrededor de 15 mil vacantes, que si se materializa, como lo tenemos planeado para el 2024, va a ser uno de los procesos más grandes que vaya a tener la comisión en su historia, y las restantes 500 entidades tienen, estamos en el deber arduo y complejo de ponernos todos de acuerdo para garantizar que el proceso de selección para las ESES sea una realidad, por lo pronto con esas 450 podríamos hacer un proceso de selección, no obstante seguimos trabajando en la provisión y en la planeación de este de este sector.

La segunda pregunta del cuestionario relacionado con sírvase informar el estado actual del registro público de carrera, es importante anotar que, antes de la creación de la Comisión Nacional del Servicio Civil, este registro público estaba en cabeza del Departamento Administrativo de la Función Pública a nivel nacional, y a nivel territorial estaban las seccionales departamentales, hacer esta transición demandó un ejercicio arduo de coordinación de la Comisión Nacional del Servicio Civil con el DAP y las seccionales departamentales, de tal manera que hoy en día el registro público está en cabeza de la comisión, salvo algunas delegaciones específicas que tenemos en sistemas especiales y específicos, como son, los docentes y el Inpec, en este momento en el registro público de carrera reposa que, para el sistema general de carrera del orden nacional hay alrededor de 104,306 funcionarios inscritos, y para el sistema territorial general del orden territorial hay 160,042, en sistemas específicos también tenemos 11,748 y específico de defensa tenemos 2,212, para un total de servidores públicos en el registro público de 278,308 funcionarios públicos, es importante aclarar que es responsabilidad de los jefes de personal de las entidades que este registro público esté actualizado, hemos tenido una serie de dificultades, pero a través de los ejercicios de vigilancia y etapas de planeación estamos haciendo énfasis en que los jefes de personal reporten y actualicen el registro público de carrera, entonces a raíz de estos ejercicios esperamos tener actualizado y mucho más cercano a la realidad de movimientos que se realizan todo el tiempo en las plantas de personal, y que esas se vean reflejadas en el registro público de carrera.

Y frente a la proposición número 17 en su punto 3, que relacionara el presupuesto asignado para la vigencia fiscal del 2023 y lo ejecutado a la fecha, la Comisión Nacional del Servicio Civil tiene un presupuesto o tuvo un presupuesto asignado para esta vigencia de 132 mil 856 mil 243 pesos, de los cuales, al momento de contestar esa proposición, habíamos ejecutado el 73% que representan 96 mil 50 millones 183,703 pesos, el detalle de esta ejecución está dado básicamente en gastos de funcionamiento que equivalen a 30,981 millones, tenemos una ejecución del 71% a noviembre 8, sin embargo ya a noviembre

23, que es el último dato que tenemos, está en una ejecución del 74%, y en los gastos de inversión tenemos una asignación de 100,637 millones, eso representa el 73% de ejecución, con 73,908 millones, esto son datos a noviembre 8, sin embargo, ya a noviembre 23 hemos incrementado esta ejecución a 76207 millones que equivalen al 76%, es decir, el acumulado general, como bien lo dije, estábamos a noviembre 8 en el 73% y hoy en día a noviembre 23 estamos en el 75%, evidentemente este nivel de ejecución que quisiéramos que fuera más alto obedece a que nosotros para hacer los procesos de ejecución necesitamos el concurso y la participación de las entidades a las que les hacemos los procesos de selección, esto muchas veces dificulta que el nivel de ejecución sea más alto, por cuanto las entidades están reformando, reestructurando, y coordinar de acuerdo al sistema de agrupación de entidades que nosotros tenemos para realizar los procesos de selección resulta bastante complejo, pero, sin embargo, nosotros de acuerdo a nuestros históricos venimos teniendo un comportamiento de ejecución presupuestal acorde a lo que siempre hemos terminado ejecutando, muchas gracias Presidente, y muchas gracias honorables Representantes por este espacio.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el doctor César Augusto Manrique Socha, director del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Doctor César Augusto Manrique Socha, director del Departamento Administrativo de la Función Pública:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy respetuoso a las señoras Representantes y los señores Representantes. En primera instancia quiero referirme muy rápidamente a la situación que se suscitó en la pasada invitación o citación que se nos hizo a concurrir a la Comisión Séptima a absolver el cuestionario que se nos había propuesto, la fecha que inicialmente propuso la Comisión Séptima fue aplazada por esta célula legislativa, en consideración a lo anterior, consideran ustedes que todos y cada uno de los servidores públicos que estamos aquí tenemos unas agendas, y al aplazarse la fecha de citación teníamos unos compromisos, como ya lo ha señalado en el doctor Bula, en cabeza de la ESAP está la obligación legal y constitucional de toda la capacitación y verificación de los requisitos que exige el ordenamiento jurídico para la posesión de los servidores públicos elegidos popularmente en el orden local y territorial. En el caso particular mío estaba citado para esa, tenía un compromiso a intervenir ante los gobernadores y alcaldes como ya se afirmó acá, es una programación que estaba diseñada para Barranquilla hoy, y están en Medellín, y posteriormente vamos a estar del 13 al 15 en la ciudad de Cali, esas fechas por supuesto no son arbitrarias y, en el caso particular para cumplir compromisos internacionales del Departamento Administrativo de la Función Pública, puesto que nosotros hacemos parte, señores Representantes

del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, que es un organismo público internacional de carácter intergubernamental, donde participan 23 países de América latina y Centroamérica, en ese compromiso teníamos nosotros que desarrollar, como ya también lo advirtió el doctor Bula, en mucho de esas situaciones que tiene el departamento administrativo en cabeza de su director, internacionalmente siempre se ha delegado a funcionarios, como el caso del doctor Bula o el subdirector o la Secretaria General del Departamento Administrativo, pero hay citaciones de la CLAD que son indelegables, entonces yo no podía viajar porque mi pasaporte estaba en la embajada de los Estados Unidos, entonces se me estaba haciendo la renovación de la visa y se me programó la entrega del pasaporte, con la visa, la renovación de la visa para el día exacto que se me citó a la Comisión Séptima, y por eso yo solicité muy respetuosamente a mis asesoras y asesores, que vinieran y comentaran que yo ya estaba presto a llegar a esta cita, porque la cita que se me hizo fue a las 8.45 de la mañana y se me hizo tres días con antelación, y como les digo, necesitaba el pasaporte para salir del país, para cumplir estos requerimientos internacionales, que no son delegables, en tercer lugar, para ese mismo día ya estaba programado por la Comisión de moralidad del departamento de Cundinamarca, por la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía el ejercicio con 116 alcaldes del departamento de Cundinamarca, en la Gobernación de Cundinamarca, programado por el contralor departamental de Cundinamarca, eso se programó para las 9.30 de la mañana, yo no podía excusarme, no dejar de asistir tanto, a recoger mi documento porque las condiciones las pone la diplomacia y en este caso la embajada norteamericana, no este servidor, y en el caso de la Comisión de moralización, de igual manera tenía una obligación estricta de hacerlo y logré ir, corrí lo que más pude y yo llegué a la Comisión, pero desafortunadamente ya se había levantado la sesión.

He sido citado o invitado cuatro veces a esta Comisión, la primera vez se cumplió con exactitud, estuve la segunda, como digo fue aplazada por esta célula legislativa, la tercera estoy dando las excusas pertinentes que las envié oportunamente en forma verbal, porque no creí que me fuera a demorar más de una hora y media para llegar a cumplir mi citación aquí, como es mi obligación como servidor público acudir a la situación que hagan los honorables Congresistas, y la tercera es esta, por lo tanto yo quiero dejar total constancia en el acta que yo no he fallado sino a esa citación, con las excusas que estoy diciendo que no sean de pronto de recibo para algunos Representantes de la corporación, lo entiendo, pero mandé las excusas precisamente porque yo venía a asistir, no tengo la actitud renuente de participar en la citación.

Bien, a mí se me hizo un cuestionario de 10 preguntas, efectivamente, y como lo dijo el Representante Forero, voy a tratar de no leerlas

sino simplemente darle contestación, lo primero que quiero hacer claridad, como ya la hizo claridad el doctor Mauricio Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, hacemos parte del sector Función Pública, pero la Comisión Nacional del Servicio Civil es un organismo de orden constitucional que goza de autonomía administrativa, y administrativa de funcionamiento de toda clase, sus miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil, sus 2 magistradas y comisionados son elegidos por meritocracia, o sea, no hay ninguna interferencia, pero quiero recordar que esta es una entidad de carácter constitucional que goza de toda autonomía y el sector público, parte del Gobierno está compuesto por el departamento administrativo del Servicio Civil y la Escuela Superior de Administración Pública, siendo cabeza del sector el departamento, y en consideración a esto yo hago parte del consejo directivo de la Escuela Superior de Administración Pública, esto significa que hago parte de ese consejo donde también hacen parte todos los estamentos de la escuela, los trabajadores, los egresados, los profesores y por supuesto los estudiantes, elegidos en forma directa por cada uno de esos estamentos, en las reuniones que hemos tenido, el consejo directivo, jamás recibimos estas denuncias que se han hecho y por supuesto hubo algunas reclamaciones con los trabajadores, y en ese término el consejo se pronunció sobre el tema, el consejo directivo se pronunció sobre el tema y reitero, estaban todos..., una vez se produce la toma de la escuela varios sindicatos y estudiantes en forma individual se acercaron al departamento administrativo y el mismo día a la misma hora que se presentaron fueron recibidas en forma inmediata, y se les escuchó, se le preguntó a los estudiantes que si tenían un pliego de peticiones, sugerencias, dijeron que no lo tenían, y si se presentó por parte de los sindicatos una serie de reivindicaciones de carácter salarial, y quiero aclarar aquí que ya se ha producido un proceso de negociación colectiva con todos los sindicatos de la Escuela Superior de Administración Pública, y las respectivas actas y acuerdos estaban firmados.

Bien, lo segundo que quiero decir es, que toda la actuación del Departamento Administrativo del Servicio Civil no es arbitraria, está reglada por norma constitucional, por leyes o por actos administrativos, o sea, no hay ninguna clase de discrecionalidad por parte del director o sus funcionarios para una actuación, un proceso o procedimiento del Departamento Administrativo del Servicio Civil, ahora bien, nosotros qué queremos decir con todo respeto, y se lo digo a la doctora Alexandra con el mayor respeto, esto es una política pública del Gobierno nacional ofertada en campaña electoral por el señor Presidente de la República Gustavo Petro, y la Vicepresidenta Francia Márquez, no es ni más ni nada menos, que hacer efectivo los mandamientos constitucionales explicados por el doctor Mauricio, presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que es dar cumplimiento al mérito para acceder a los cargos públicos del Estado, y entonces aquí viene el gran problema, el gran problema es

que para trazar la política pública hay que formular la política pública, ya se formuló la política pública, quedó aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo y en este momento estamos en la ejecución de esa política pública, y por supuesto un problema estructural como lo ha planteado aquí frente a la ESAP, pero frente al empleo público, ya vamos 30 años de precarización del empleo y de la privatización del empleo público en Colombia, o sea que han asumido funciones permanentes de la misionalidad de las entidades públicas, lo han hecho personas a nombre de un instrumento que se llama contrato de prestación de servicio, prohibido por la Constitución y por la Ley, que eso es lo que se denomina en términos coloquiales plantas paralelas.

Para el año pasado, para el 31 de diciembre del año pasado se suscribieron por el Estado 911 mil contratos de prestación de servicio que le valieron al erario público, según la Auditoría General de la Nación, 22 billones de pesos, y la política del Presidente del cambio, efectivamente, es la formalización del empleo público, y hemos establecido 4 modalidades para hacerlo; uno, que se llenen todas las vacantes que existen en el Estado colombiano; dos, las plantas temporales en equidad con vocación de permanencia y con características meritocráticas; tres, ampliación de la planta general y; cuatro, otros instrumentos para el ingreso al Estado colombiano, como quedó plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, ahora bien, quiero decirles con todo respeto, en las propias circulares del departamento administrativo suscritas conjuntamente con la Escuela Superior, decimos que no puede existir modificación de planta de personal, rediseño, etcétera, si tiene algún impacto fiscal en el presupuesto, o que no haya sido contemplado por el presupuesto como lo ordena la Ley, por lo tanto no va a tener ningún impacto fiscal esta ejecución de este programa; ahora bien, yo también quiero explicar con toda tranquilidad pero diciéndole con mucho énfasis, que nosotros pusimos unas metas de cumplimiento, las cuales estamos cumpliendo, efectivamente, pero igual el cumplimiento de esas metas está asociado a la voluntad política de los alcaldes, gobernadores, de la Rama Ejecutiva, de la Rama Judicial, de las entidades de control del Estado, de todos los órganos y entidades del Estado, de todas las administraciones públicas, porque saben ustedes señoras Representantes, señores Representantes, que hay autonomía administrativa en este país, no es una orden del departamento administrativo, sino es la consecución de la aplicación de esa política pública y el acatamiento de esto, y entonces ahora sí también tendremos que solicitar a la señora Procuradora General de la República, el señor Contralor, y en su defecto o si corresponde al señor Fiscal, que determinen si los mandatarios locales y regionales, los Ministros, los Jefes de Departamento Administrativo, y todos los jefes administrativos están cumpliendo con las circulares emitidas.

Lo que nosotros hemos adelantado es lo que nos corresponde como gobierno, direccionar, plantear, formular la política pública y en este

momento, ¿cómo hemos motivado, cómo la hemos incentivado?, a través de las conferencias, las charlas, las capacitaciones que, como bien lo dijo el señor director de la Escuela Superior, el doctor Bula, nosotros hemos capacitado en este momento a más de 3200 entidades en el entendido que les hemos mandado el paso a paso, le hemos enviado todas las posibilidades nacionales para que tengamos las posibilidades de que las personas se enteren de lo mismo, pero igual, queremos decirle que la responsabilidad del talento humano está en cabeza de cada entidad territorial, en su entidad correspondiente, sea secretaría, sea una oficina de talento humano, tiene que corresponder y ellos son los que tienen que aplicar la política pública, entonces no corresponde y no tenemos ninguna capacidad, también quiero comunicarlo, tiene una capacidad digamos disciplinaria o coactiva para hacer el cumplimiento de esta política, entonces es el convencimiento, es el desarrollo de la política, es el disuadir a los servidores públicos que se hace necesario cumplir con las decisiones constitucionales, cumplir con la norma y en eso estamos desarrollándolo.

Nosotros queremos decir que la Rama Ejecutiva del poder público, en este momento hay más de 600 entidades que están encaminadas en un proceso, un proceso que puede ir en el reconocimiento, un 30% de la etapa, unos en el 50%, unos en el 70%, ha habido dificultades y tenemos que reconocerlo para la utilización de los recursos de inversión, para que sean utilizados para la formalización del empleo, por unas características digamos de las normas fiscales que preocupan mucho, entonces tenemos la posibilidad de invertir 22 billones de pesos para desarrollar unos contratos que están prohibidos, declarados inconstitucionales por la Corte constitucional y el Consejo de Estado, y que puede derivar de lo que se denomina un contrato realidad que tiene graves perjuicios para la administración pública, ahora bien, entonces, en ese sentido lo que nosotros queremos decirles es que esos mismos 22 billones de pesos los hemos querido utilizar para formalizar el empleo público y hay unas barreras fiscales que nos lo han impedido, y nos ha tocado empezar a hacer unos procedimientos y cambios legislativos para realizarlo, pero, sin embargo, vuelvo e insisto, la coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, con el Ministerio de Hacienda y el Departamento Administrativo hemos conjugado toda una tarea de más de 8 meses, para precisamente poder dar las herramientas necesarias de viabilidad, para que a nivel nacional se puedan desarrollar el empleo público, esta formalización naturalmente tiene unas consecuencias positivas para la administración pública, tiene un ánimo de prevenir el daño antijurídico que hoy lo están pagando muchas entidades del Estado a través de lo que se denomina el contrato realidad, que eso lo tiene que dictaminar es un juez de la República, pero fundamentalmente también nosotros queremos decirles a ustedes que sí se ha disminuido la capacidad de la ejecución de contrato de prestación de servicio.

Sí se ha disminuido, pero no en la proporción que nosotros queríamos, pero quiero reiterarlo, eso es una decisión que no le corresponde al Departamento Administrativo sino a cada entidad territorial, a cada organismo y entidad del Estado, a cada Ministerio le corresponde hacer la tarea y esa es la vigilancia y el seguimiento.

Nosotros vamos a entregar un informe final en los 10 primeros días del mes de enero a la señora Procuradora y a la Contraloría indicándoles cuál fue el desarrollo que tuvo cada entidad, cada entidad de las 6 mil y tantas entidades del Estado colombiano, le vamos a mandar cuál fue el comportamiento, muchos alcaldes pasaron de 400 órdenes de prestación de servicio a 800 o 1000, otros de 15 mil a 20 mil, y en la época preelectoral eso también tuvo un resurgimiento de todo lo que se reconoce como lo que yo les estoy diciendo a ustedes de este programa de formulación del empleo público.

Ahora bien, quiero terminar diciéndoles que la ejecución presupuestal de esta entidad, y aquí también algunos Representantes les solicitamos y a Senadores, les solicitamos se nos tuviera en cuenta en la adición presupuestal, realmente nuestro presupuesto es el 00000.1 del presupuesto general, son 50 mil millones de pesos, ese presupuesto es insuficiente fundamentalmente para la misionalidad de la entidad y lo digo en lo siguiente, como ya también se explicó aquí, lo dijo la citante, ah no perdón, fue tal vez la doctora Martha que dijo que, ah no, no, la citante, no recuerdo, dijo, cómo es posible que se diga que se tienen un millón 600 mil y tantas hojas de vida y solamente tengamos 700 declaraciones de bienes, de rentas y bienes, cuando es la obligación de todos los servidores públicos cuando acceden a un cargo presentar su declaración de renta, si tienen la obligación de hacerlo por supuesto, y si no, la declaración extra juicio que diga que no tiene esa obligación, entonces los sistemas, la plataforma nuestra, todo el tema de inteligencia artificial, nosotros adolecemos de eso, no tenemos una fortaleza en los servicios, nosotros llevamos una información valiosísima de la gestión de cada entidad, nosotros moderamos, vigilamos, establecemos los mecanismos de evaluación de la gestión pública en Colombia de todas las entidades y desafortunadamente los sistemas tecnológicos con que contamos son obsoletos.

Quiero decirles este dato, hace 14 años no se hace una inversión en este sentido en el Departamento Administrativo, por eso muchas veces cuando hay gran afluencia de subir las hojas de vida se cae la página, etcétera, etcétera, entonces quiero decirles, en este momento nosotros, al igual que las otras entidades, la información que nosotros verificamos en este momento, pero para hoy tenemos que decirles que la ejecución presupuestal está en más del 74%, creo yo ahí está en el último informe, estamos presentando al día de hoy, y ustedes saben que hay un gasto recurrente, ustedes saben que tenemos unos compromisos y esos compromisos se van cumpliendo paulatinamente, pero nosotros

tenemos la certeza de que cumpliremos con el 100% de la ejecución presupuestal. Nosotros en este momento les podemos decir con toda claridad que esta tarea de la formalización del empleo público en Colombia no es un problema ideológico, no es un problema partidista, es un problema de cumplimiento del Estado social de derecho que ha dicho que el eje fundamental para el desarrollo de la institucionalidad en Colombia es el talento humano, y que para acceder a los cargos públicos es a través del mérito, o sea, combinar los requisitos académicos y experticia que tengan cada uno de los ciudadanos y ciudadanas, de igual manera, el gran propósito de este Gobierno es un rediseño institucional y estructural del Estado colombiano, así como lo planteó el señor Representante, y termino, nosotros advertimos, porque fui el coordinador del empalme de este Gobierno, y en la recomendación es exactamente lo que ustedes han dicho, nosotros dijimos que había que hacer una reestructuración de la Escuela Superior de Administración Pública, pero no solo de la Escuela de Administración Pública, sino el Estado colombiano, donde se evidencia mucha duplicidad de funciones, donde se evidencia que el mayor peligro para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo es la propia institucionalidad, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Quiero hacerle una salvedad a la Representante Martha Alfonso, es que nosotros no hemos hablado de los otros funcionarios porque no habían hablado, y uno también tiene que darle la palabra, como en efecto lo hicieron. Yo tengo una interrogante de unas convocatorias de lista de elegibles desde el 2019 y 2020 abiertas, yo quisiera saber qué ha pasado con ese tema, y lo otro es, que la semana anterior yo deje una constancia en la plenaria de la Cámara de Representantes, sobre los funcionarios de concurso de la Aerocivil, y yo quiero llamar la atención hoy aquí de ustedes, porque está en riesgo la seguridad aérea del país, Bogotá hoy están diciendo que por problemas meteorológicos hubo cancelación de 400 o 500 vuelos la semana anterior, y eso es parcialmente cierto, cuando cae una granizada o cuando la niebla cubre el cielo bogotano, pero lo más grave no es eso, lo más grave es los concursos de los controladores aéreos que son insuficientes en Colombia y que se están doblando en la mayoría de los casos, y los concursos los está haciendo la Comisión Nacional del Servicio Civil y hay quejas allí frente al tema de la Aerocivil, frente a la carrera administrativa y cómo se están adelantando dichos concursos, y como hoy nosotros requerimos esos funcionarios y el caso de Bogotá está colapsado el aeropuerto internacional el Dorado por cuenta de que ya hay otros fenómenos como el parqueo de los aviones, que no da abasto, y que la operación de aerolíneas como Avianca, también hay que decirla, el 65% de

los pasajeros que van a otras ciudades los descarga en Bogotá, entonces queremos pedirles desde aquí a la entidad o a las entidades que por favor prioricen y revisen las quejas que hay frente a la Aerocivil que es un tema urgente, es un tema que nos compete a todos porque creo que todos usamos aquí el servicio aéreo, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante Salcedo. ¿No hay más intervenciones? Entonces damos por terminado el debate, hay una proposición de conclusión para aprobar o no la satisfacción de los invitados, por favor, sírvase leerla, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto Presidenta. Es una proposición radicada por los Representantes Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Germán Rogelio Rozo Anís, Víctor Manuel Salcedo y Hugo Archila, dice así, *“Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 252 de Ley 5ª de 1992, así como el último inciso del artículo 138 de la Constitución Política, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición, se cite a debate de control político al señor Jorge Iván Bula Escobar director de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP para que en el marco de sus competencias se sirva responder a conformidad el siguiente cuestionario”*, se anexa un cuestionario integrado por 7 preguntas. Presidenta, esa es la proposición radicada en esta Secretaría.

La Presidenta:

Señor Secretario, por favor, según el artículo 252 de la Ley 5ª del 92, sometamos a votación nominal por los Representantes la moción de satisfacción del debate para cada uno los citados. Votación nominal. Señor Representante Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Muchas gracias, por tus obras lo conoceréis, para que después no se estén desgarrando las investiduras los compañeros que se salen del recinto para no completar el quórum, y lo que se está pretendiendo, y aprovecho, entonces, ya que en su ausencia la Representante Martha que decía que era un juicio político, y qué hacía el señor de la Función Pública y los comisionados acá, cómo van a saber si se la pasan paseando, entran y salen y después vienen a cuestionar el ejercicio de lo que estamos haciendo acá, entonces critican al Centro Democrático en la plenaria que porque se sale y no dan el debate, y entonces aquí sí no tienen el mismo rasero, esa doble moral es la que hay que decirle al país de las cuales tenemos, y en eso quiero decirle que nosotros los liberales nos hemos mantenido haciendo el debate frente a la reforma y frente a cualquier otro proyecto que exista, y frente a situaciones y actuaciones como las que hoy estamos viendo, claro que hemos radicado una proposición, pero mire, salieron corriendo apenas la radicamos y se

leyó para no completar el quórum, entonces de qué se quejan, de qué critican, entonces cuando se les aplica la oposición ahí si es malo y le cuestionan, pero cuando son ellos, ahí sí no, entonces pareciera que no les interesara la situación de los estudiantes de la Escuela Superior de Administración Pública y ese es el Gobierno del cambio, pareciera que no les preocupara lo que está pasando con algunos informes que hemos pedido nuevamente.

Porque la proposición está radicada, honorables Congresistas, con el propósito de que se nos aclaren muchas más cosas, y que no hay satisfacción o por lo menos de mi parte, no sé la de los demás, no hay satisfacción en las respuestas dadas y en lo que aquí se estableció en el debate, y queremos ahondar como dice el 252, y citado al debate no hay satisfacción se convocará nuevamente con una proposición, y eso hemos hecho, cuál es el miedo de debatir, qué es lo que se esconde, por qué no le permiten al país enterarse de lo que pasa, o es algo que esconder, porque yo veo aquí al señor director tranquilo dando respuesta, pero no veo a la bancada que sale muchas veces a cuestionar la actuación de los demás, pero no se miran, entonces es mirar a la correspondiente situación que desarrollan los demás y cuando se la aplican a ellos entonces eso sí es malo, permítame entonces decirle, ya que no hay quórum, porque no sé cuántos estamos acá, si no alcanzamos a tener quórum, entonces la proposición se va a caer, pero a mí no me quedan las respuestas dadas por la Escuela Superior de Administración Pública y lo que se evidenció acá de algunas denuncias que me parecen gravísimo, aquí que salen en defensa de las mujeres, del acoso, aquí se evidenció y dijeron que estaba ocurriendo actividades anormales como esa. Nosotros dejamos radicada la proposición y que sea el país el que determine y juzgue el comportamiento, pero que no nos vengan a señalar, que no nos vengan a señalar más adelante por su comportamiento, les agradezco inmensamente.

La Presidenta:

Representante Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, nuevamente un saludo para usted, para los funcionarios que están acá. Presidente, un poco también quiero poner de presente ese doble racero, y no voy a decir que no puedan hacerlo, es legítimo y de hecho la bancada del Pacto Histórico en el pasado cuando el Presidente no era Gustavo Petro, sino que era precisamente el Presidente Iván Duque, se salía tratando de desbaratar el quórum cuando había un proyecto con el que no estaban de acuerdo, recuerdo de hecho, que una vicepresidenta en algún momento, que hoy es Senadora de la República, quedó a cargo de la sesión y decidió levantar la sesión, obviamente poniéndole trabas a la aprobación de un proyecto de ley determinado, entonces lo que nosotros hemos dicho, señora Presidente, es que vamos a dar el debate, usted sabe bien que he dado el debate en Comisión Séptima de

la Cámara de Representantes sobre la Reforma a la salud, lo he dado también en la plenaria pero, así como decía la doctora Marta Alfonso, que no es la boba útil, no sé cuál fue la expresión que utilizó, de los citantes, porque consideraba que estaban haciéndole un juicio político al señor Bula, yo, señora Presidente, he dicho con claridad que no seré el bobo útil del Gobierno, ni mi partido, y que si el Gobierno no logra constituir las mayorías para tener el quórum, nosotros no vamos a hacerles el quórum para aprobar una reforma que consideramos que implica un retroceso en materia de salud para los colombianos, entonces si me llama la atención, y eso sí lo denuncio, no el hecho de que se salgan, doctor Rozo, ellos están haciendo uso de algo que se puede hacer en este ejercicio parlamentario, pero lo que sí cuestiono es ese doble racero, y acuérdesse usted que esta legislatura que acaba de terminar el 20 de junio pasado, el 22 realmente, ellos se salieron tratando de romper el quórum para la aprobación de la conciliación del código electoral, tenían Presidente de la Cámara y ahí entonces eso si no les parecía mal.

Presidente, yo sí hago esa claridad porque lo está expresando el doctor Rozo, se salieron algunos Representantes a la Cámara porque seguramente vieron que no tenía los números para evitar este rechazo a las explicaciones que han dado los funcionarios que están el día de hoy, y vuelvo, señora Presidente, ya sobre la materia a decir lo siguiente, y es que yo respeto a los funcionarios, ustedes vieron que fui lo más respetuoso posible, doctor Bula usted me acaba de dar la razón, no fue mencionada en su presentación el nivel de avance que estaba en la regional de Bogotá, nos acaba de decir que, además, es un avance bastante bajo del 63-65%, y yo no me siento satisfecho con esas explicaciones, se iba a someter a consideración de la Comisión como estaba previsto, como está previsto en la Ley 5ª, finalmente, doctor Rozo, es posible que no podamos hacerlo por cuenta de que se salieron estos Congresistas, pero lo que yo sí pido es que no tengan doble racero, muchas gracias, señora Presidente.

La Presidenta:

Representante Chaparro, perdón, que pena doctor Chaparro, la doctora Alexandra Vázquez había pedido el uso de la palabra primero, se me pasó.

Honorable Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa:

Gracias, por supuesto agradecer a los directores de las entidades que fueron citadas y a los estudiantes y demás que han traído sus quejas respectivas aquí a la Comisión, y yo sí quiero dejar aquí una constancia de que yo no estoy en el juego de la derecha, ni en el juego de que me estoy prestando, yo sí no soy una prestada, yo quiero dejar eso claro aquí, no estoy yo, no soy una prestada ni para jugar el juego de la derecha, ni para jugar el juego de la corrupción, no, yo aquí estoy en una función legislativa donde fui votada, electa por una ciudadanía que espera una respuesta, soy maestra, fui maestra de la universidad pública, defensora de la universidad pública, por esa

razón citamos al debate, por esa razón los estudiantes, escuchamos sus denuncias, escuchamos las denuncias de los sindicatos, escuchamos las denuncias de todos y por supuesto escuchamos las respuestas, pero yo sí quiero dejar esa claridad que aquí no me van a venir a estigmatizar de que es que Alexandra se está yendo con la derecha, o es que Alexandra se va a ir o es que, no, yo aquí tengo un trabajo y una función y es la defensa del Gobierno nacional, y la defensa de un proyecto político en el cual creo y en el cual sigo creyendo, y desde el cual debemos mostrar la mayor transparencia y eso quiero dejar esa aclaración, sí me cuestiono ver que salimos a gritar arengas, que nos quedamos en el debate en la calle, y no tenemos la altura para un debate aquí en el Congreso, que nos quedamos en el activismo social, pero no hemos podido elevar nuestras discusiones a este nivel, no es más, Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante, tiene el uso de palabra el Representante Héctor Chaparro.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidenta, unirme aquí a las intervenciones de los compañeros, anunciar mi voto positivo frente a la proposición de insatisfacción de las respuestas por parte del director, lo escuché atentamente y también escuché atentamente la intervención de la Representante Martha Alfonso, y quiero dejarle aquí los datos exactos donde puede encontrar la información que dio sustento a la intervención que hicimos aquí hace unos minutos, la invitamos, a la Representante Martha Alfonso a que busque el archivo de las respuestas de la ESAP que están publicadas en la página de la Comisión, que busque el archivo de excel donde está el Presupuesto de Ejecución Nacional del 2023, que busque la fila CP y el número 11, para encontrar efectivamente que la ejecución de esta entidad es del 28%, y que las excusas que hoy manifiesta el director no me parecen válidas, ni justifican una ejecución tan pobre, que verifique la Representante Martha Alfonso la fila CP también número 49, donde refleja una ejecución del 8% en temas de infraestructura, que verifique también la fila CP número 50 con una ejecución del 31% en lo que tiene ver con las estrategias de formación de Alto Gobierno, y que le quede claro al país, a los estudiantes, a los profesores, que los que no están acá se fueron satisfechos con esas respuestas tan pobres de parte del director, y que ahora es precisamente de ellos la responsabilidad que no se puede hacer una buena gestión en una entidad tan importante para el país, una entidad tan importante para los alumnos.

Aquí la Representante habló de un juicio político y aquí estuvieron estudiantes de la misma institución presentando denuncias bastante claras y concisas, aquí estuvo el sindicato de la entidad manifestando su inconformidad con lo que ha venido sucediendo en la ESAP, y por eso hoy manifestamos con la misma claridad esa insatisfacción con las respuestas, esa insatisfacción con la gestión y esa insatisfacción con lo que representa hoy acá la ESAP para el país. Yo felicito a la Representante Alexandra por haber liderado este proceso y, sobre todo por lo que ella ha

dicho, porque aquí se debe elevar el debate, porque aquí se debe hacer un ejercicio de control político claro y concreto, y porque aquí debe estar claras las cifras y a eso fue a lo que nos eligieron los electores, para representarlos en el Congreso, para apoyar las cosas que estén bien, pero para criticar también cuando se venga haciendo una mala gestión en el Gobierno nacional, muchas gracias Presidente.

La Presidenta:

Gracias Representante. Señor Secretario, por favor llamar a lista y verificar quórum.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, procedemos entonces a hacer verificación del quórum, siendo las 13:15 del día.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
 Archila Suárez Hugo Alfonso
 Ávila Morales Camilo Esteban
 Carrascal Rojas María Fernanda
 Chaparro Chaparro Héctor David
 Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Escaf Tijerino Agmeth José
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gómez López German José
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexander
 Rozo Anís Germán Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para continuar y decidir, hay 12 Representantes en este momento en esta sesión.

La Presidenta:

Vamos a hacerlo entonces, la satisfacción uno a uno de los citados, por favor, señor Secretario, poner en consideración de los honorables Representantes la intervención, la satisfacción de las respuestas recibidas por el señor Jorge Iván Bula Escobar, votando SÍ, satisfactorias las respuestas, votando NO, no satisfactorias las respuestas recibidas. Por favor, llamar a lista y votación nominal.

El Secretario:

Con gusto Presidenta, votamos la aprobación del debate de control político del director de la ESAP, votando sí, se entiende satisfactorio, votando no, se entiende insatisfactorio.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tjerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		
17	Rozo Anís German Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
VOTACIÓN TOTAL			10

Presidenta, contados los votos, no hay quórum para tomar la decisión de satisfacción o no del debate presentado por el director de la ESAP.

La Presidenta:

Se suspende la sesión del día de hoy, y se cita por Secretaria.

El Secretario:

Siendo las 13:20 del día, por instrucción de la Presidencia se suspende este debate y se continuará citando por Secretaría.

Fecha: Día 23 Mes 11 Año 2023 Hora Inicio: 13:15 p.m.
 Asunto: Llamado a Lista VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Hora Terminación: 13:17 p.m.
 Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH				
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN				
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE				
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO				
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH				
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS				
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO				

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____ Elaboró: 2

Fecha: Día 28 Mes 11 Año 2023 Hora Inicio: 13:17
 Asunto: VOTACIÓN ADOPTACIÓN DEL DEBATE DE CONTROL POLITICO DIRECTOR ESAP Hora Terminación: 13:20
 Acta No: _____

Honorable Representantes	Votación	
	SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓
21	YEPES CARO GERARDO	
TOTALES		0 10

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____ Elaboró: 3

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE Presidenta
 KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR Vicepresidenta
 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones normalizadas hacen parte integral de la presente acta.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 23 DE 2023

(diciembre 5)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:01 horas del día martes 5 de diciembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

Muy buenos días de nuevo para todos, señor secretario por favor llamemos a lista y verifiquemos quórum.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 28 Mes 11 Año 2023 Hora Inicio: 9:52
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH				
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____ Elaboró: 1

COLO 20 No 7-90 Capital Bogotá
 Carrera 8 No 15 B - 42. Of. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

El Secretario:

Con gusto señora presidenta, siendo las 10:01 de hoy 5 de diciembre de 2023, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
 Archila Suárez Hugo Alfonso
 Ávila Morales Camilo Esteban
 Carrascal Rojas María Fernanda
 Chaparro Chaparro Héctor David
 Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Escaf Tijerino Agmeth José
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gómez López Germán José
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexander
 Rozo Anís Germán Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir.

La Presidenta:

Damos inicio entonces a la sesión del día de hoy 5 de diciembre de 2023. Por favor señor secretario leer el orden del día propuesto.

El Secretario:

Con gusto presidenta, orden del día para la sesión de hoy diciembre 5 de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: diciembre 5 de 2023

Hora: 9:00 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Aprobación de Actas

Acta número 16, del 1º de noviembre de 2023 a 18 folios

Acta número 17, del 7 de noviembre de 2023 a 16 folios

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV.

Discusión y votación de Proyectos de ley.

1. **Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara**, por el cual se promueve la generación de empleos verdes en el sector público y privado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Agmeth José Escaf Tijerino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Etna Tamara Argote Calderón* y otras firmas.

Radicado: septiembre 5 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número de 2023

Radicado en Comisión: septiembre 18 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Ponente único).

Designado el 26 de septiembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2023 (nov. 01-23)

Último anuncio: noviembre 29 de 2023

2. **Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Alfredo Mondragón Garzón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Carlos Vargas Soler, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Diego Muñoz Cabrera, Luis Alberto Albán Urbano, Alirio Uribe Muñoz, David Alejandro Toro Ramírez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Susana Gómez Castaño, Germán José Gómez López, Karen Juliana López Salazar, Karen Astrith Manrique Olarte* y los honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Fabián Díaz Plata, Alexander López Maya, Isabel Cristina Zuleta López, Aida Yolanda Avella Esquivel, Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Radicado: agosto 15 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1132 de 2023

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2023

Ponentes Primer Debate: *María Fernanda Carrascal Rojas* (Coordinador Ponente), *Héctor David Chaparro Chaparro*. Designados el 5 de septiembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1339 de 2023 (sep. 27-23)

Último anuncio: noviembre 29 de 2023.

V.

Anuncio de proyectos

VI.

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

En consideración el orden del día, sigue abierta la discusión, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes el orden del día propuesto?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario:

II Aprobación de actas, acta número 16 del 1° de noviembre de 2023, a 18 folios, y Acta número 17 del 7 de noviembre de 2023, a 16 folios. Presidenta, hay una constancia de no votación del Acta número 16 del 1° de noviembre de 2023, radicada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero dice: por medio de la presente hago constar que no votaré el acta número 16 del 1° de noviembre de 2023, toda vez que presentaba incapacidad médica para la fecha de la mencionada sesión.

La Presidenta:

En consideración las actas leídas con la constancia dejada por el Representante Salcedo, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes las actas leídas con la constancia?

El secretario:

Presidenta, han sido aprobadas las actas sometidas a consideración, teniendo en cuenta también la constancia radicada por el Representante Víctor Salcedo.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día, secretario.

El Secretario:

Con gusto presidenta, III, negocios sustanciados por la presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la presidencia. Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Cuarto, discusión y votación de Proyectos de ley, primer proyecto para discusión y votación, **Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de empleos verdes en el sector público y privado y se dictan otras disposiciones.** Autores Honorables representantes *Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Edward Giovanni*

Sarmiento Hidalgo, Agmeth José Escaf Tijerino, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landinez Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Edna Támara Argote Calderón y otras firmas.

Radicado el 5 de septiembre de 2023, publicación Proyecto de ley, **Gaceta del Congreso** de 2023, radicado en comisión, 18 de septiembre de 2023. Ponentes primer debate Juan Carlos Vargas Soler, ponente único designado el 26 de septiembre de 2023, ponencia primer debate, **Gaceta del Congreso** 1538 de 2023, último anuncio noviembre 29 de 2023.

La Presidenta:

Señor secretario, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Con mucho gusto presidenta. Proposición con que termina el **Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara**, dice, “*En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas se solicita a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de empleos verdes en el sector público y privado y se dictan otras disposiciones, con modificaciones*”. Firmado por el Representante *Juan Carlos Vargas Soler*.

La Presidenta:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, 15 minutos por favor para el Representante exponer su proyecto, su informe. Tiene el uso de la palabra Representante Vargas.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias señora presidente, muy buenos días para todos, para todas las colegas representantes, los asesores de UTL y los demás acompañantes. Vamos a hacer una presentación frente a la ponencia de este proyecto de ley, proyecto de ley de autoría de algunos representantes del Pacto Histórico sobre todo el Representante Vacca y de otros, que busca promover lo que se denomina como los empleos verdes en nuestro país, vamos a pedirle a cabina que nos proyecte la presentación por favor. Vamos a dividir la exposición del proyecto de ley y la ponencia en cinco aspectos:

En primer lugar, nos vamos a referir al objeto del proyecto de ley, en segunda instancia, haremos una alusión a algunas definiciones básicas del proyecto de ley necesarias para poder tener una mejor comprensión de él, en tercer lugar, algunos aspectos que justifican esta iniciativa legislativa, en cuarto lugar, vamos a hacer algunas referencias a artículos puntuales del proyecto de ley y, finalmente, el informe de ponencia positiva de esta iniciativa legislativa. En relación con el objeto de esta iniciativa

legislativa habría que mencionar que el proyecto de ley lo que busca principalmente es promover la generación de trabajos y de empleos verdes en los sectores tanto público como privado y también de la economía popular, en el proyecto de ley inicial solamente estaban contemplados los empleos verdes en el sector público y en el sector privado, a partir de la ponencia se agrega y se complementa con involucrar también al sector de la economía popular que es un sector que puede contribuir también a la generación de trabajos verdes, y con esto se busca también fomentar el desarrollo de prácticas de responsabilidad, tanto social como ambiental en estos tres sectores, en todo caso buscando el cuidado y la protección del ambiente y además de eso también la generación de trabajos decentes, que involucran, además, de la inclusión laboral, la posibilidad de generar ingresos dignos de seguridad en los lugares de trabajo y con estos trabajos también brindar algunas condiciones para garantizar la reproducción de la vida y el cuidado del ambiente.

En el segundo aspecto de las definiciones, nos centramos en la definición y en la diferenciación entre trabajo verde y empleo verde, entendemos los trabajos verdes como una concepción un poco más amplia del trabajo que no se limita al empleo que incluye el empleo, pero que, además, del empleo también incluye algunos trabajos que no son empleos, que no son trabajo asalariado y en ese sentido cuando hablamos de trabajos verdes, estamos hablando de actividades tanto asalariadas que básicamente es el empleo, como actividades no asalariadas que podemos realizar las personas en el marco de los tres sectores público, privado y de la economía popular, y esos trabajos ayudan a producir medios de subsistencia que contribuyen a la reproducción de la vida y al cuidado del ambiente también, y en el caso de los empleos verdes, son trabajos asalariados donde hay una relación de dependencia que ayudan a disminuir el consumo de energía, de materias primas, ayudan también a reducir la emisión de gases con efecto invernadero y también ayudan a reducir los residuos o los desechos, la contaminación, y en términos generales también ayudan a la protección y al cuidado de los ecosistemas y del medio ambiente.

Algunos de los aspectos a partir de los cuales se puede justificar este proyecto de ley tienen que ver en primer lugar con la existencia en nuestro país de altos niveles de desempleo, de altos niveles de informalidad, de precariedad laboral, aspectos que vulneran el derecho al trabajo digno y al trabajo decente, entonces promover los trabajos y los empleos verdes es una manera que contribuye a mitigar y eventualmente podría ayudar a reducir los índices de desempleo, de informalidad y de precariedad laboral, y ese es uno de los motivos o de las razones a partir de las cuales se justifica este proyecto de ley. Además de ello, en nuestro país y en el planeta tierra desafortunadamente estamos asistiendo a la existencia de una crisis climática, de una crisis ecológica a partir de la cual se vulnera el

derecho al ambiente sano, el derecho a la vida, y hay amenaza a las posibilidades de reproducción de la vida humana y no humana en el planeta. Entonces esa crisis climática y esa crisis ecológica también es una de las razones por las cuales se justifica el fomento de los trabajos y de los empleos verdes en nuestro país.

Además de ello, en otros países existen programas que fomentan el trabajo y el empleo verde, varios de ellos derivados de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de las Naciones Unidas, en países como Argentina, como Uruguay y como México, en América Latina y en nuestro país si bien se ha venido tratando de implementar una política de crecimiento verde, todavía la política de fortalecimiento y promoción de los trabajos y los empleos verdes en nuestro país es bastante limitada, y este proyecto de ley es una oportunidad para fortalecer esa política de empleo verde y en particular de la inclusión laboral a través de los trabajos y los empleos verdes, siendo esta una tercera razón y justificación para respaldar esta iniciativa legislativa, además de ello, también existe pues la necesidad de fomentar estos trabajos y estos empleos para fortalecer la inclusión laboral, la dignificación laboral y el cuidado del ambiente, siendo esta otra de las justificaciones y razones para respaldar este proyecto de ley.

A partir del diseño y de la implementación de la política de crecimiento verde en el país se ha estimulado y de alguna manera ha dado lugar a la existencia de diferentes emprendimientos verdes en el país, que también es un mecanismo a través del cual se pueden promover y fortalecer los empleos verdes y existen también como en otros países, en nuestro país, algunos emprendimientos que son catalogados bajo un término que personalmente no me gusta mucho a mí, que es el término de negocios verdes, pero que en resumidas cuentas son emprendimientos que buscan incorporar elementos de economía circular, de economía verde en los procesos industriales, en los procesos empresariales a partir de los cuales se fomenta, no solamente, el emprendimiento sino también hay la posibilidad de a través de estos emprendimientos, fortalecer y fomentar el empleo verde, entonces este proyecto de ley también se justifica en la posibilidad de potenciar esa política de crecimiento verde, incorporando elementos laborales dentro de esa política.

El proyecto de ley contiene 13 artículos, incluyendo la vigencia, desde el objeto que ya lo socializamos, contiene otros artículos frente a los cuales vamos a hacer alguna referencia para conocimiento y socialización frente a los miembros de esta Comisión, artículos como el tercero, que hace relación a las entidades o a las instituciones competentes para fomentar estos trabajos y estos empleos verdes, dándole una particular responsabilidad a entidades como el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Ministerio de las

TIC también, responsabilidades principalmente en torno a la formulación, a la instrumentación y a la implementación de la política para la generación de trabajos y empleos verdes en los tres sectores que se plantean dentro del proyecto de ley, el público, el privado y el popular.

El artículo 4 plantea la necesidad de la articulación y un trabajo conjunto entre entidades del Gobierno Nacional y entidades territoriales, para diseñar e implementar tanto los programas nacionales como los programas territoriales o locales, relacionados con trabajos y con empleos verdes, y plantea la necesidad de considerar algunos elementos en la estructuración e implementación de estos programas tanto nacionales como locales, como la elaboración de un diagnóstico frente al tema de trabajo y empleo verde, el diseño de una política local para fomentar estos trabajos, la definición de objetivos y metas en relación con estos trabajos y diferentes estrategias y plazos también para lograrlos, la posibilidad de definir medios para el financiamiento de estos programas, además, de la asistencia técnica requerida para que esas estrategias y esas políticas puedan funcionar.

El artículo 5° plantea los fines y los objetivos de la generación tanto de trabajos como de empleos verdes, enfatizando en la necesidad de promover actividades laborales que reduzcan el impacto ambiental negativo en los tres sectores, en el público estatal, en el privado, y en el popular, fomentar también la innovación en los diferentes procesos, de los diferentes emprendimientos de los diferentes sectores, la necesidad también de promover intercambio comercial y la oferta de productos y servicios que involucren trabajos y empleos verdes y, de garantizar los derechos laborales de la población trabajadora en estos emprendimientos como parte también de la promoción y del fortalecimiento del trabajo decente, y del derecho al trabajo en condiciones de dignidad.

El artículo 6° plantea algunos elementos relacionados con la promoción en la generación de trabajos y empleos verdes, planteando algunos lineamientos al Gobierno nacional sobre todo, como el fomento de grupos intersectoriales interesados en el diseño y la implementación de políticas y estrategias de empleos y de trabajos verdes, la participación de estos grupos en diferentes escenarios, la posibilidad también de, a través de medios de comunicación, difundir las diferentes políticas y las diferentes estrategias para la promoción de este tipo de trabajos y de empleos.

El artículo 7° plantea la necesidad y la importancia de diseñar e implementar algunas herramientas y algunos incentivos que permitan fomentar este tipo de trabajos y empleos, plantea elementos como reconocimientos a aquellas personas, empresas o emprendimientos que desarrollen y que creen o generen empleos y trabajos verdes, el desarrollo de algunos acuerdos, mecanismos también que pueden servir como herramientas y como incentivos, tales como el pago por servicios ambientales, además, de la

posibilidad de implementar créditos en condiciones especiales para aquellos emprendimientos que creen o generen trabajos y empleos verdes.

El artículo 8° aborda algunos aspectos relacionados con el financiamiento de iniciativas que generen trabajos o empleos verdes y algunas entidades competentes para impulsar y para financiar este tipo de iniciativas tales como el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Hacienda y el DNP, a quienes el proyecto insta a reglamentar algunas medidas o disposiciones económicas, financieras y fiscales que permitan potenciar e incentivar el fomento y la generación de trabajos y empleos verdes en diferentes sectores del país.

El artículo 9° precisa algunos incentivos puntuales en torno a la generación de este tipo de trabajos y empleos; básicamente plantea dos mecanismos muy puntuales de incentivos financieros para este tipo de emprendimientos generadores de trabajo y empleos verdes, la posibilidad de manejar créditos con condiciones especiales, con la posibilidad de que las tasas de interés en los créditos, por ejemplo, sean subsidiadas, que la garantía de estos créditos puedan ser también subsidiadas en parte o en su totalidad, son incentivos financieros puntuales que permitirían y contribuirían a la promoción y al fomento de este tipo de empleos y de trabajos.

El artículo 11 establece un tiempo de preparación para la implementación de las disposiciones de este proyecto de ley que, básicamente son seis meses.

El artículo 12 otorga al Gobierno Nacional una autorización para que incorpore entre el presupuesto general de la nación, algunas partidas que permitan disponer de recursos financieros para financiar y para implementar algunas de las disposiciones contempladas en la presente iniciativa legislativa.

Y el artículo 13 es la vigencia. Estas son las consideraciones generales y principales a partir de las cuales consideramos que es una iniciativa legislativa que vale la pena respaldar, que vale la pena apoyar, hay concepto favorable frente a esta iniciativa por parte del Ministerio del Trabajo sobre todo, el Departamento Nacional de Planeación también ve con buenos ojos este proyecto de ley, en los días pasados nos llegó el concepto de esta entidad con algunas recomendaciones de algunos ajustes, que esperamos poder estudiar más a fondo e incorporar algunos de ellos en la ponencia para segundo debate, si esta Comisión y los representantes de esta Comisión le dan la oportunidad a este proyecto de ley de ser aprobado en su primer debate. Quiero aprovechar el espacio para felicitar a los autores de esta iniciativa, al Representante Vacca, que veo nos está acompañando en la sesión, a los demás coautores de este proyecto de ley e invitar a los representantes de esta Comisión a que respaldemos esta iniciativa legislativa, que tiene algunas proposiciones avaladas que buscan mejorar la iniciativa, no sé si el Representante Vacca que es el autor, con la venia de la presidente puede tener el uso de la palabra,

para expresar de pronto algunas cuestiones que haya pasado por alto en mi presentación y que quiera manifestar para el conocimiento de esta Comisión.

La Presidenta:

Representante Vacca, tiene el uso de la palabra, ¿Cuánto tiempo requiere representante? Cinco minutos para el Representante.

Honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, presidenta. Quiero en primer lugar agradecer a la Mesa Directiva y por supuesto a toda esta Comisión por haber puesto en consideración el día de hoy esta iniciativa legislativa de autoría, no solo mía, sino naturalmente de mi equipo de trabajo y de otros varios compañeros y compañeras de nuestra bancada, que han estado atentas a un tema que es sustancial para todas y todos. Yo sé que todos los que están en esta Comisión son conscientes de la importantísima urgencia que se tiene hoy, de atender el tema del medio ambiente, estamos en una crisis medioambiental mundial y todos los esfuerzos que se puedan hacer para ayudar, para incentivar de alguna manera la preservación de nuestro medio ambiente son bienvenidos. Esta iniciativa fundamentalmente lo que ya ha expuesto el ponente en esta Comisión Séptima, tiene una visión fundamental de cómo articular las labores de las empresas y entidades del Estado y privadas en esa preservación del medio ambiente. Por esa razón hemos coincidido con varios compañeros y compañeras y particularmente con mi equipo de trabajo, que a través de una medida como la que se implementa a través de la creación de los empleos verdes, estamos ayudando verdaderamente a la preservación del planeta, para dejarles naturalmente a nuestros hijos, a nuestras generaciones venideras, un planeta, ni siquiera un mejor planeta, sino ya es hora de hablar como dejar planeta para las próximas generaciones.

A través de este proyecto de ley como ustedes lo han escuchado muy bien pretendemos incentivar que las empresas y entidades creen unos empleos verdes, es decir unos empleos que específicamente puedan ayudarnos con unas labores concretas que deben ser verificadas naturalmente para obtener los beneficios que ustedes han escuchado pueden obtenerse, y que tienen que ver esas labores con formas de ayudarnos a preservar el medio ambiente, a preservar el agua, a preservar el aire, a preservar la vida y con ello destacamos la importancia de que las entidades y las empresas se vinculen de esta manera a la preservación del medio ambiente, con unos incentivos que no van a generar erogaciones importantes del Estado y que nos van a ayudar con un principio fundamental que está garantizado en la Constitución, que tiene que ver naturalmente con el derecho a la dignidad humana de todas y todos, y es precisamente ese medio ambiente.

Quiero invitarlas e invitarlos muy atentamente a todos los miembros de esta Comisión Séptima a que nos acompañen en esta iniciativa, que estamos seguros va a ayudar enormemente a incentivar

que las empresas y a los empleados, queremos incentivar que las empresas y las entidades a través de los mecanismos que están expuestos y que ya ha presentado nuestro compañero ponente a la preservación de este derecho fundamental de todas y todos, queremos también de entrada agradecer a todas las compañeras y compañeros de esta Comisión que han presentado sus observaciones y que entiendo yo, mayoritariamente han sido acogidas, porque de las ideas colectivas de quienes están participando en la construcción de este proyecto de ley estamos seguros de que vamos a obtener la mejor iniciativa legislativa, para buscar los beneficios que se buscan a través de este proyecto legislativo. Muchísimas gracias presidenta y muchísimas gracias a todas y todos los compañeros de esta Comisión Séptima.

La Presidenta:

Gracias Representante Vacca, tiene el uso de la palabra el Representante Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días señora presidenta, compañeros, quiero felicitar a la presidenta primero porque tiene muy bonita la Comisión, los adornos navideños y bueno esperamos que la próxima semana haya tutaina, y haya buñuelos, natilla y villancicos, Rozo, si usted no tuvo tutaina, es lo mismo que antón tiruriru, si no sabía Rozo eso, pero en francés Rozo, la felicito señora presidenta, muy bonita la Comisión nos ha recibido. Frente al proyecto de ley que está hoy en consideración, quiero decirle a Pedro Suárez y a nuestros amigos, y a Juan Carlos, que me parece que aquí hay una propuesta interesante para generar esos empleos verdes en el sector público y en el sector privado, para concientizar la defensa del medio ambiente.

Yo los quiero invitar a algo, y es que a mí me parece que hay que comprometer a las CAR, que son las primeras que tienen que ponerle el pecho a la brisa para fomentar, y que tienen presupuesto, esos empleos verdes, y lo digo porque nosotros, los que estamos en el campo, vemos con preocupación cómo cada vez se están, en lugar de incentivar esos oficios verdes se están acabando. Los fontaneros, por ejemplo, hoy ya no existen, que eran los que preservaban el agua de acuerdo a un uso agrícola y a un litraje que se les adjudicaba vía resolución, o se les adjudica todavía a los agricultores para el uso de estas, me parece que volver a los fontaneros, me parece que incluso poner defensores en las zonas altas y medias, en las zonas de páramo donde están los nacimientos de agua sería una gran iniciativa que las CAR deben asumir, y lo digo porque allá se están invadiendo las tierras, y lo digo porque allá la minería está acabando con la posibilidad del agua, y si a eso le sumamos un apoyo a esas ONG que trabajan con las uñas y que hoy cumplen unas tareas muy importantes como las asociaciones de usuarios defensores de las cuencas, podríamos a través de este proyecto de ley incentivar aún más lo que se busca.

Esas asociaciones de usuarios defensores del río tienen hoy poco presupuesto, simplemente están sostenidas con aportes de los agricultores por iniciativa propia. Yo pensaría que la invitación es a que aquí vinculemos más precisamente a esas CAR y que ojalá también miremos cómo podemos trabajar de la mano con las asociaciones de los usuarios de las cuencas de los ríos. El Ministerio de Trabajo tiene un concepto que yo leí favorable y yo sí le recomendaría como que lean el de Planeación, porque ahí ellos dejan una observación que vale la pena tenerla en cuenta y es que hay muchos aspectos que contiene la ley que ya están ahí establecidos en leyes anteriores. Muchas gracias señora presidenta y compañeros.

La Presidenta:

Sigue la discusión, sigue abierta la discusión, Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias, presidenta. Voy a tratar de no gastar mucho tiempo en los saludos, pero bueno, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para las compañeras y compañeros representantes, los miembros de la UTL de las UTL nuestras, y para los que están aquí presentes. Yo, en la misma línea que mi compañero Víctor, quiero destacar que las compañeras que son de la planta administrativa y de los servicios este año escogieron una decoración navideña muy innovadora, han hecho arreglos con cartón reciclado y con papel periódico etcétera, etcétera, entonces ese concepto va muy de la mano de esto de los empleos verdes. Miren, la OIT es la voz de varias instituciones y eso para nadie es un secreto, ve con preocupación que el empleo se ha disminuido es decir la demanda del empleo a nivel mundial por esta crisis cíclica que enfrenta en este momento; el capitalismo se ha reducido y una buena alternativa para aumentar esa demanda de empleo son los “empleos verdes”. Yo creo que hay que fomentar en los tres sectores este tipo de ofertas de estos empleos, dar algunas garantías y algunos estímulos para la creación de estos empleos, entre otras, porque conciliar o hacer amigable el desarrollo, el crecimiento económico con la sustentabilidad ambiental es algo que no es difícil, pero que todavía en estos momentos en países como Colombia no le hemos sabido encontrar la vuelta a eso, y esto está en concordancia con los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU para el 2030, y yo creo que todos los países debemos apoyar este tipo de programas, este tipo de objetivos.

La definición que da la OIT del trabajo verde dice que son aquellos que contribuyen a preservar y restaurar el ambiente, entonces fíjense hay unas ganancias que nos ofrecen estos empleos verdes y que yo creo que todo el sector del mundo laboral debe mirar hacia allá, lo primero es aumentar la eficiencia de la energía, del consumo de energía y materias primas, yo creo que eso no tiene ni que explicarse en la producción de bienes o de servicios, se consume demasiada energía, pero también demasiadas materias

primas que quedan siempre retazos, remanentes como dicen por ahí, limitar las emisiones de efecto invernadero de los gases, minimizar los residuos y la contaminación y proteger y restaurar los ecosistemas, como decía el compañero, para contribuir a la adaptación al cambio climático. También apoyo mucho lo que expresaba aquí mi compañero Víctor, en el sentido en que los empleos verdes pueden contribuir a minimizar los daños ambientales, hay una política de los guardabosques que son, que las comunidades que están en esos territorios ayuden a proteger, a preservar ese ecosistema y vean, hoy me regalan esto que es un café, una edición especial de la zona de reserva campesina de Togüí (Boyacá), iniciativa como esta de las zonas de reserva campesina pueden generar en el futuro muchos empleos verdes y ayudar a la sostenibilidad ambiental. Entonces la economía familiar, la economía comunitaria, la economía campesina, la economía solidaria tiene mucho que aportar y mucho que decir en iniciativas como esta, yo doy mi voto favorable para este proyecto de ley.

La Presidenta:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada por la Comisión, la proposición con que termine el Informe de ponencia del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara.

La Presidenta:

Señor secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de ley.

El Secretario:

Presidenta, este proyecto de ley cuenta con 13 artículos, incluida la vigencia.

La Presidenta:

¿Hay proposiciones radicadas?

El Secretario:

Sí señora, tenemos ocho proposiciones radicadas de modificación del articulado de este proyecto de ley.

La Presidenta:

¿Avaladas?

El Secretario:

Seis de estas ocho se encuentran avaladas por la coordinación de la ponencia, y dos de ellas han sido radicadas como constancia.

La Presidenta:

Démosles lectura por favor señor secretario. Vamos a darles el uso de la palabra a los representantes que dejan sus proposiciones como constancias, para que las sustenten. Representante Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias, presidenta. Un saludo para todos mis compañeros, ahorita me encontraba hablando con

el Representante Juan Carlos, y sin duda este es un proyecto muy loable, el cual yo creo que todos estamos de acuerdo en esta Comisión Representante Vacca, y claro, hay que impulsarlo pero también tenemos que encontrar una motivación más allá para el empresariado, especialmente el privado. En esta proposición que yo radiqué busco que haya un beneficio extra del 200% en la declaración de renta de las empresas privadas ¿Por qué? Porque hoy los empresarios tienen una carga muy alta y necesitamos incentivarlos para que ellos puedan aportar ese granito de arena y, por supuesto, crear más empleos verdes. Yo quisiera pues, yo la dejo como constancia, pero yo creo que ustedes deberían de tomar esta proposición y elevarla para que le hagan un estudio importante y, además, sabemos que hay unos beneficios hoy, hay que buscar unos beneficios extras para que estas empresas privadas beneficien tanto al empleo verde, pero también que se beneficien ellas y puedan seguir aportándole a la economía de Colombia, yo la dejo como constancia presidenta, secretario, Juan, les dejo esa tareíta, porque yo creo que es importante para el proyecto, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Rozo, que deja su proposición como constancia.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta, nosotros habíamos presentado una proposición modificatoria con el propósito de mejorar la redacción y la técnica de redacción que hay allí en el texto, pero nos informan los equipos de trabajo de asesores que tiene el ponente y el autor, que este párrafo va a ser eliminado. Si es así, entonces nosotros dejamos esto como una constancia dada la circunstancia de lo que ellos nos han comentado, y tenía que ver con el artículo 2° sobre las definiciones acerca de trabajos y empleos verdes, nosotros habíamos enfocado la redacción, mejorarla en lo que tiene que ver con la definición de trabajo verde, pero dadas las circunstancias y en honor de darle celeridad al asunto y de acuerdo con lo que se ha convenido también con los equipos, nosotros dejamos esta constancia, esta proposición como una constancia, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias representante. Representante Agmeth Escaf.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todas compañeras, compañeros, y a nuestros visitantes. Este proyecto, creo yo, que también debe ser el marco de un trabajo que debemos hacer en el Congreso de la República, para realmente darle un valor a la naturaleza y al trabajo que requiere la naturaleza, así como hicimos del campesino un sujeto de derecho creo que la tierra y todo lo que el componente que tiene, sobre todo, nuestra

naturaleza tan diversa en nuestro país, en todas las regiones del país, realmente tenga un foco de atención no solamente por pasar a visitarla sino que haya gente que realmente emplee a la naturaleza y todo lo que significa el verde con responsabilidad y con inversión. Esta inversión en el trabajo para cuidar nuestra naturaleza no puede ser solamente de aquellos cuidadores que están en los páramos, que es uno solo que cuida y habla hasta con los cóndores, porque así los encontramos, creo que hay que hacerle mucha más inversión. Apoyo este proyecto a pesar de también algunos aportes que hicimos con nuestro compañero Juan Carlos y con Pedro, no negativos, al contrario, propositivos y creo que a este proyecto hay que darle mucha más relevancia, hoy tendrá me imagino el apoyo también de toda nuestra Comisión y que en la plenaria lo tenga igual. Ya se dieron cuenta de que nuestro planeta está sufriendo y nosotros somos la plaga que lo está contaminando, así que nos toca reparar, muchas gracias presidenta.

La Presidenta:

Gracias Representante. Leamos por favor señor secretario las proposiciones avaladas.

El Secretario:

Con gusto presidenta. Tenemos 6 proposiciones avaladas por la coordinación ponente del proyecto de ley. La primera de ellas dice así: “de conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, presentamos la siguiente proposición al texto para primer debate del Proyecto de Ley número 197 de 2023, por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular y se dictan otras disposiciones, modifíquese el artículo 1° el cual quedará así, texto propuesto, Artículo 1°. Objeto. La presente ley busca promover la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, con el fin de fomentar el desarrollo de prácticas de responsabilidad social y ambiental, para promover la protección del ambiente, la inclusión laboral, los ingresos dignos, la seguridad en el lugar del trabajo, la reproducción de la vida y el mejoramiento de las condiciones de vida, para las personas en el territorio nacional”. Firma el Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

Segunda proposición modificatoria del artículo 2° del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, “proposición al texto para primer debate del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, modifíquese el artículo 2° el cual quedará así, Artículo 2°. *Definiciones.* Para fines de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, primera, empleos verdes, son empleos asalariados que permiten disminuir el consumo de energía y de materias primas, así como el nivel de emisión de los gases con efecto invernadero, contribuyendo a reducir el volumen de residuos, contaminación y avanzando en la protección de los ecosistemas. El empleo verde se consolidará en dos dimensiones:

2.1. Dimensión ambiental. Contribuye a reducir el impacto negativo que la actividad laboral tiene sobre el ambiente y a desarrollar empresas y economías sostenibles ambientalmente. 2.2. Dimensión social. Busca generar oportunidades de trabajo productivo, así como un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, contribuyendo a la existencia de mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad de expresión, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas e igualdad de oportunidades y trato para todas las personas. 3°. Economía circular. Transformación profunda y duradera que permite disminuir el impacto causado por las actividades humanas sobre el ambiente, dándole al residuo un carácter fundamental y sustentado en la reutilización inteligente del desperdicio de naturaleza orgánica o de origen tecnológico. 4°. Impacto ambiental. Es el generado por cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso total o parcialmente, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización. 5°. Objetivo ambiental. Es la meta ambiental global cuantificada cuando sea factible, surgida de la política ambiental que una organización se propone lograr. 6°. Meta ambiental. Es un requisito de desempeño detallado, cuantificado, cuando sea factible, aplicable a la organización o a partes de ella, que surge de los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para adoptar acciones de mejora. 7°. Desempeño ambiental. Son los resultados medibles del sistema de gestión ambiental, relacionados con el control de una organización sobre los aspectos ambientales, basado en su política, objetivos y metas ambientales”. Firma el Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

Tercera proposición modificatoria del artículo 3° del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, “el cual quedará así, Artículo 3°. Instituciones competentes. El Ministerio de Trabajo, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Minas y energía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, deberán formular e instrumentar e implementar la política pública nacional para la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores de la economía pública, privada y popular solidaria, de conformidad con lo establecido en la presente ley. Parágrafo. Para la formulación de la política se deberá garantizar la participación de los sectores y organizaciones que tengan interés, tales como la población campesina, sectores populares urbanos, mujeres rurales víctimas del conflicto armado, organizaciones sindicales y grupos étnicamente diferenciados”. Firma la Representante María Fernanda Carrascal Rojas.

Cuarta proposición modificatoria del artículo 5° del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, “el cual quedará así, Artículo 5°. Fines y objetivos

de la creación de empleos verdes. a). Promover la valorización de actividades laborales que reduzcan el impacto ambiental a nivel estatal empresarial y de los sectores económicos, hasta alcanzar niveles de desarrollo sostenible, así como su manejo integral. b). Fomentar la innovación de procesos, métodos y tecnologías para lograr la creación de nuevas formas de trabajo y empleos verdes, que sean económicamente factibles y ambientalmente sostenibles. c) Promover y capacitar la creación de nuevos espacios de intercambio comercial, la oferta de nuevos productos que apuntan en la misma dirección, una sociedad unida hacia la producción y el consumo sostenible lo cual generará nuevas oportunidades de intercambio y negocios para productos, tecnologías y servicios sostenibles y amigables con el medio ambiente. d) Garantizar todos los derechos laborales, así como las condiciones idóneas para otras formas de vinculación y de asociación, que no cuenten con una naturaleza laboral. Firma la Representante María Fernanda Carrascal Rojas.

Siguiente proposición modificatoria del artículo 6° del Proyecto de Ley número 197, “el cual quedará así, texto propuesto, modifíquese el parágrafo, Parágrafo. Los contratos de trabajo generados bajo la categoría de empleo verde, requerirán para todos los efectos la concurrencia de los elementos esenciales y demás disposiciones establecidas en la Ley 64 de 1946, y el Decreto 1083 de 2015 o el que haga sus veces”. Firma el Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

Y última proposición avalada, proposición sustitutiva del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara, “sustitúyase el artículo 10 del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara el cual quedará así, Artículo 10. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y crédito público, la Agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, el Departamento Nacional de Planeación o de quienes hagan sus veces, expedirá el decreto reglamentario que establezca una puntuación adicional en los procesos de licitación pública, concurso de méritos y contratación directa para las empresas que cuenten con certificado de sello de trabajo o empleo verde. Firma la Representante Leider Alexandra Vázquez Ochoa.

Presidenta, esas son las proposiciones radicadas en esta secretaría y avaladas por la coordinación ponente de este proyecto de ley.

La Presidenta:

En consideración el articulado leído con las proposiciones avaladas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes el articulado leído con las proposiciones avaladas?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 197 de 2023, incluyendo las proposiciones avaladas por esta Comisión.

La Presidenta:

Sírvase leer por favor, título y pregunta del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Con gusto presidenta, título y pregunta, título, *“Proyecto de ley por medio de la cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular; y se dictan otras disposiciones”*. Y la pregunta es si la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes ¿Está de acuerdo en que este proyecto de ley se convierta en ley de la República? Presidenta, ha sido leído el título y la pregunta.

La Presidenta:

En consideración el título y pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes título y pregunta del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado de manera unánime el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 197 de 2023 Cámara.

La Presidenta:

Representante Juan Carlos, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, presidente. Quiero aprovechar el espacio también para reiterar el agradecimiento a los diferentes representantes de esta Comisión, que le han y le hemos dado el respaldo a esta importante iniciativa legislativa, a las diferentes bancadas que hacen parte de esta Comisión, a los equipos de trabajo también del autor principal del proyecto, al Representante Vacca, a los integrantes también de mi equipo de trabajo, comentarles que adicional a eso tomé observaciones y nota de cada una de las intervenciones que hicieron los colegas, al Representante Salcedo, tiene razón en su recomendación de tratar de colocarle y de comprometer de manera más específica a las CAR, dado que hay algunas alusiones, pero la mayoría son al Ministerio de Ambiente y no a las CAR, procuraremos en la ponencia para segundo debate acoger recomendaciones como esa, además, de la participación que pueden tener algunas organizaciones como las asociaciones de usuarios de protección ambiental y de también revisar con más detalle el concepto y las recomendaciones del DNP para incorporar algunas de ellas en la ponencia para segundo debate.

En relación con la constancia que dejó el Representante Camilo Londoño en torno a su proposición de tratar de generar incentivos adicionales o extraordinarios al proyecto de ley, básicamente beneficios tributarios, estamos de acuerdo con que se necesita generar e incentivar este tipo de empleos y de trabajos, solamente que la proposición en relación a beneficios tributarios

puede tener un impacto fiscal y eventualmente puede traerle algunas complicaciones al proyecto de ley, esa fue básicamente la razón principal por la cual no se avaló en esta instancia, de todas maneras nos comprometemos a revisar el tema y eventualmente si tiene el respaldo del Ministerio de Hacienda, o si el impacto fiscal no es significativo, eventualmente a considerarla en ponencia para segundo debate. En relación a la constancia del Representante Rozo, varias de las precisiones que hacía a través de su proposición estaban contenidas en una proposición del Representante Agmeth Escaf y fue uno de los motivos por los cuales se acogió la del Representante Agmeth, con la cual de alguna manera se acogió también la del Representante Rozo, entonces trataremos en la ponencia de segundo debate incorporar todas estas observaciones, para mejorar el proyecto de ley y actualmente esperamos también lograr el respaldo en la Cámara de Representantes, para que esta iniciativa avance y más adelante ojalá se convierta en ley de la República, a todos y a todas muchísimas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias a usted Representante Vargas por su gran exposición. Tiene el uso de la palabra el Representante Suárez Vacca.

Honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, presidenta. Quiero agradecer sinceramente a esta Comisión, sé que los aportes que se han hecho hasta este momento para ayudarnos a enriquecer este importante proyecto, han sido muy valiosos y las observaciones que quedaron como constancias también, por supuesto que estaremos atentos a estudiarlas minuciosamente para que con estas y otras que seguramente puedan venir en el resto del camino de esta iniciativa legislativa, podamos sacar la mejor ley posible en beneficio, tanto del impulso de las labores de las entidades públicas y privadas, pero muy especialmente en beneficio del medio ambiente y de las generaciones venideras que están esperando de nosotros que le dejemos un mejor planeta, muchísimas gracias compañeras y compañeros.

La Presidenta:

Gracias Representante. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El Secretario:

Presidenta, continuamos con el IV punto del orden del día, discusión y votación de proyectos de ley, se encuentra en su orden el Proyecto de ley 132 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones. Se acaba de radicar en esta secretaría una solicitud de aplazamiento, suscrita por la Representante María Fernanda Carrascal, dice así presidenta proposición, *“Con base en lo dispuesto en la Ley 5ª del 92, solicito el aplazamiento del proyecto de ley 132 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones. Firma la Representante María Fernanda Carrascal.*

La Presidenta:

Bueno, en consideración la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, radicada por la coordinadora ponente, sigue abierta la discusión, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes el aplazamiento del proyecto de ley?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada por la Comisión Séptima la proposición de aplazamiento del debate del Proyecto de ley 132 de 2023 Cámara.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día secretario.

El Secretario:

V.

Anuncio de proyectos.**La Presidenta:**

Por favor, anuncie proyectos secretario.

El Secretario:

Con gusto presidenta. **Proyectos de Ley para anuncio, Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones; Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el programa de alimentación escolar PAE, en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana, y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria, y se dictan otras disposiciones”; Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones; Proyecto de Ley número 105 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”; Proyecto de Ley número 046 de 2023 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley 700 de 2001 y se dictan otras disposiciones”; Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara, “por medio del cual se reconocen los deportes electrónicos Sports y las actividades Geek, como una categoría deportiva en Colombia, así como sus comunidades con el fin de contribuir a su crecimiento y desarrollo en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones; Proyecto de Ley número 181 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la creación del sistema de registro territorial de mano de obra local y emprendedores, como medida para el impulso del empleo local y se dictan otras disposiciones; Proyecto de Ley número 168 de 2023 Cámara, por el cual en el cual se modifica la Ley 1171 de 2007 y la Ley 1276 de 2009 y se**

establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor; Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida y se dictan otras disposiciones;

Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara, Por el cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones; Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones; Proyecto de Ley número 142 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea la licencia menstrual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones; Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 de 2012 y se dan lineamientos para la política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones; Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, por medio de la cual se busca salvaguardar, fomentar y asegurar el acceso a la salud mental y el bienestar psicosocial de todos los habitantes de Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con los Proyecto de Ley número 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 151 de 2023 Cámara, 261 de 2023 Cámara, y 268 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos voluntarios, ley de voluntarios; Proyecto de Ley número 173 de 2023 Cámara, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones, para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal; Proyecto de Ley número 215 de 2023 Cámara, por medio del cual se incluye dentro del plan de salud, la entrega gratuita de copas vaginales a través de las EPS a personas menstruantes de estratos 1 y 2, y que por condiciones de salud no puedan utilizar otro tipo de producto de higiene menstrual; Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones; Proyecto de Ley número 229 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1532 de 2012 y Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia. Presidenta, esos son los proyectos anunciados.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día secretario.

El Secretario:

V

Lo que propongan los honorables Representantes.**La Presidenta:**

Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

¡Qué bien que esta vez no se equivocó, presidente! Presidente, no, mire, muy brevemente, Presidente, dos cosas: Lo primero, manifestar mi rechazo a las declaraciones que ha hecho recientemente el señor ministro de Defensa, el señor Iván Velásquez, donde reconoce, doctor Salcedo, que supuestamente antes de elecciones habían llegado a un acuerdo con las disidencias de las FARC, de Iván Mordisco, para que les permitieran adelantar las elecciones con el compromiso de que después iban a establecer una zona de despeje, y que iban a retirar a las Fuerzas Militares de esa área, eso no tiene presentación, señora presidente. Y naturalmente rechazamos lo que consideramos una claudicación inaceptable por parte del Gobierno nacional. Y, por otro lado, señora presidente, referirme a la ADRES, presidente: yo hice un debate de control político a propósito de la ADRES en esta Comisión y, en ese momento, había señalado cómo hasta entonces habíamos estado sin auditores suficientes en esa entidad. Había un proceso de licitación que tenía que haberse adjudicado el año pasado para que empezáramos este año con auditores suficientes, y ese proceso empezó a alargarse y finalmente se declaró desierto en el mes de marzo, después estructuraron otro proceso que tenía que haberse licitado o tenía que haberse adjudicado en octubre y, presidente, hoy estamos a 5 de diciembre y todavía no se adjudica, supuestamente doctor Salcedo se va a adjudicar el día de mañana después de ocho adendas, después de que la ADRES haya incumplido lo que está previsto en el Decreto ley 019 del año 2012 artículo 224, porque por falta de planeación el señor Félix León Martínez no hizo el anuncio establecido por la ley en la página web de la entidad.

¿Qué quiere decir eso? Que corremos el riesgo que incluso después de adjudicarse el día de mañana, esto se vaya a caer y los resultados presidente de ese problema de gestión del señor Félix Martínez saltan a la vista nuevamente, tengo otro derecho de petición donde le preguntaba por las reclamaciones del SOAT y, él me decía con la cifra más reciente, que los trámites pagados durante el mes de octubre del año 2023 fueron solamente cinco, que comparándolos con lo que pasaba en octubre del año 2022 bajamos de 58 mil a solo 5, entonces esa es una preocupación la verdad me llama mucho la atención que el señor Félix León Martínez diga que sí está haciendo las cosas, de que no está debiendo plata cuando eso no es así, está asfixiando a las clínicas y hospitales que atienden a las personas que sufren accidentes con SOAT diferencial, y no ha dicho nada, las está asfixiando señora presidente, ahí no tiene nada que ver las EPS, y adicionalmente le debe plata a las EPS por presupuestos máximos, porque nada que gira los recursos del mes de noviembre y no gira

lo que está previsto como ajustes del año 2022 que llega a 819 mil millones de pesos, están asfixiando a las EPS, gracias.

La Presidenta:

Gracias Representante. Hay una proposición radicada, por favor démosle lectura señor secretario y para someterla a votación.

El Secretario:

Con gusto presidenta. Proposición radicada por los Representantes Víctor Salcedo, Betsy Pérez, Jairo Cristo y otras firmas, proposición, en nuestra condición de congresistas y en concordancia con el numeral tercero del artículo 264, son derechos de los congresistas, tercero, citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función, solicitamos a la Comisión Séptima aprobar la realización de audiencias públicas conforme a lo establecido en el capítulo noveno de la Ley 5ª de 1992, de la participación ciudadana en el estudio de los proyectos, artículos 230 y 231, con el fin de escuchar las opiniones de la ciudadanía en el marco de la discusión del Proyecto de ley 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de ley 256 de 2023 Cámara, reforma laboral, dichas audiencias se realizarán de manera previa al debate de las ponencias y versarán sobre los siguientes temas, primero, derecho laboral individual, segundo, tercerización laboral, tercero, derecho laboral colaborativo. Firman los representantes enunciados. Presidenta, es la proposición que tenemos radicada en esta secretaría.

La Presidenta:

Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidenta. Presidenta, para aclarar y también pedirles cierta consideración a los colegas que me parece un poco déjà vu, ya nosotros vivimos lo mismo en la Comisión con el debate de la reforma a la salud, en donde algunos colegas plantearon hacer unas audiencias previas al desarrollo del trámite, quiero decir que todos estamos de acuerdo de que todo proyecto de ley puede cumplir un ejercicio de participación ciudadana, que de hecho lo ha venido teniendo la reforma laboral, pero como está claro y como se quedó claro en la argumentación, audiencias públicas no frenan el trámite de la reforma aun cuando se apruebe una proposición en este sentido.

Yo creo que lo más sano digamos de entendimiento entre todos y todas, es que dispongamos todos nuestros esfuerzos para que la Comisión Séptima lidere estos ejercicios de debate, incluso recuerden que acabamos de hacer nuevamente una comisión accidental en medio del debate de la reforma a la salud ya estando en plenaria, y por supuesto eso no era en ningún momento digamos, un impedimento para que avanzara el debate, así que yo les solicito a los colegas que lo invito a no aprobar como está concebida la proposición, pero en todo caso si la mayoría derrotan la postura que estoy diciendo sepan que, hoy la Ley 5ª no impide que avance el proyecto

de ley porque una proposición pida audiencias públicas, por supuesto que se va a hacer, pero eso en ningún momento frena el debate así que yo sugiero que los colegas prescindan de ese punto que dice que previo al debate de la propuesta de reforma laboral, sino que nosotros seamos impulsores de esos ejercicios de participación, ese sería como mi constancia presidenta en el sentido en que voy a votar negativa esta proposición, pero con todas las disposiciones seguir haciendo los ejercicios de audiencias públicas de participación y en todo caso porque la Ley 5ª en ningún momento impide que pueda frenarse un trámite de un proyecto de ley porque haya participación ciudadana con audiencias públicas. Muchas gracias.

La Presidenta:

Representante Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

En primer término, tengo que decir que la proposición está fundamentada sobre un hecho claro y es que el proyecto de ley de reforma laboral que presentaron es totalmente distinto al anterior, y yo sí creo que hay que hacer un tema de socializarlo, pero bueno aquí nos da por correr, ya sabemos que la última semana vamos a trabajar en la reforma laboral, espero que la reforma laboral no haga lo mismo que hizo la de la salud con esta legislatura y es que se paralizó la iniciativa de los congresistas, de los partidos, de otros proyectos de ley que me parecen interesantes, yo lo que creo es que aquí tenemos que socializar y que los proyectos de ley de iniciativa del Gobierno deben de tener audiencias públicas, más cuando ese proyecto de ley en el periodo anterior fue tan polémico, hubo tantas complicaciones y el Gobierno ha insistido en él, y ahora en la última semana vamos a discutirlo, estoy hablando de la última semana de la legislatura, estamos hablando y yo sí quiero pedir también así como Alfredo invoca la Ley 5ª, que lo hagamos sin afanes, que lo hagamos de cara al país y que lo hagamos con la tranquilidad de que si hay que hacer audiencias, no veo cuál es el inconveniente, esa es hoy nuestra postura frente a un proyecto de ley que tiene demasiados interrogantes y demasiadas alertas de todos los sectores, que nos han solicitado tener la atención puesta en una reforma laboral que para nosotros sobre todo en el bloque colectivo tiene demasiados inconvenientes.

La Presidenta:

Representante Corzo.

Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias presidenta. Con el saludo cordial a todos, esta intervención a manera de respuesta con la intervención del compañero Mondragón, Alfredo yo creo que en el tema de la reforma a la salud y esas audiencias que llevamos a cabo no sólo acá en Bogotá, acá en la Comisión, sino en esos recorridos que tuvimos por todo el país fueron espacios sumamente enriquecedores para bien de los intereses de un sector, para bien de los intereses del otro, tuvimos la oportunidad de escuchar a pacientes, a

médicos, a EPS, a IPS, a los ponentes, a los que nos oponíamos a la reforma, yo creo que no hay que desmeritar estos espacios, repito, tan enriquecedores y sobre todo como lo dice el compañero Salcedo, en reformas que son tan neurálgicas, tan delicadas, y que donde hay un margen tan importante en llegar a acuerdos, a consensos para no afectar tanto a un sector como al otro, o por lo menos para llegar a un punto medio donde si bien se llegaran a aprobar estas reformas, causaran el traumatismo menos importante para afectar a la población que es lo que nosotros consideramos desde la oposición, que estas propuestas como las lleva o las presenta el Gobierno si bien tienen un fin en el cual siempre lo hemos dicho, podemos estar de acuerdo, creemos nosotros que la manera de hacerlo de pronto no es el adecuado y que, así como ustedes consideran que hay personas que están por fuera de los diferentes sistemas, nosotros consideramos también que estas reformas van a dejar por fuera el cubrimiento o la atención de muchas personas, y que van a traer afectación al pueblo colombiano, así que yo manifiesto mi apoyo a esta proposición, yo creo que las audiencias públicas son muy importantes, son muy necesarias.

Y por último, dejar una constancia presidenta, a nosotros, a la oposición nos han tildado de saboteadores de un sinnúmero de adjetivos cuando utilizábamos una herramienta totalmente legal y válida que era romper el quórum, para de cierta manera parar el debate de algunos artículos que considerábamos que no eran convenientes en la reforma a la salud de la plenaria, hoy, a quien no le conviene aprobar esta proposición es a las personas que son cercanas al Gobierno y acaban de romper el quórum, entonces eso es importante decirlo que hay que ser coherentes y que no está bien acusar a la oposición de jugaditas como dicen ellos, cuando no les conviene, pero cuando sí les conviene a ellos están haciendo lo mismo, entonces quería dejar esa constancia y que no lo estoy criticando, porque así como lo decimos nosotros, es una herramienta legítima, válida y legal, lo que están haciendo ahorita es legítimo, válido y legal, no están de acuerdo con una proposición, rompieron el quórum, no pasa nada, solamente que la próxima vez que se les rompa el quórum en plenaria no nos acusen a nosotros de saboteadores ni nos califiquen con todos esos adjetivos.

La Presidenta:

Gracias representante. Representante Germán Gómez.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Gracias presidenta. Bueno, yo empiezo por decir que todos nosotros aquí los que hacemos parte de esta Comisión de la Cámara de Representantes, tenemos intereses en algunos proyectos de ley que hemos impulsado, somos ponentes, etcétera, y es la libertad de cada ponente y de cada quien establecer en los términos en que quiere que su ponencia pase, entonces bueno, unos tendrán más urgencia otros no, entonces eso también es respetable, yo sí tengo urgencia. Segundo, aquí mire, se argumentan

siempre muchas cosas, nosotros esta ley la venimos construyendo hace más de un año y en su momento hubo mucha socialización, foros, audiencias, todo, y ojalá sigan más, pero también allí en esos ejercicios que hizo el Ministerio de consensuar con otros Representantes a la Cámara, que seguro son los que representan la vocería de lo que siente la familia del sector laboral en su territorio, pues ahí discutimos bastante.

Yo creo que cuando ellos llevan esas propuestas allá no reflejan solamente su visión de ese tema, sino también de sus representados y no hay punto intermedio de ponernos de acuerdo, y entonces se descalifica de un lado u otro se han hecho ejercicios, yo he participado, pero dentro de la libertad que tiene cada congresista de proponer que hayan audiencias y no, a mí lo que no me gusta de eso es que se condicione porque eso no está en ninguna ley, ni es un procedimiento legislativo tener que condicionar esa palabrita que se haga una audiencia pública antes que se comience la discusión, el debate del proyecto de ley, son herramientas válidas como dijo el compañero Rozo ahorita, que unos se van los otros se quedan, yo en esa dentro yo hijuepúchica estoy que me reviento, porque uno a veces considera también que es un esfuerzo que viene haciendo uno, los equipos, UTL y nosotros, ese proyecto de ley, este y el otro, nos ha costado horas de traspaso, entonces uno puede que se reviente, pero bueno son herramientas que tiene uno como para irse y romper el quórum, que ya lo han hecho, y yo que voy a dar mi voto negativo a esa proposición también lo voy a hacer.

La Presidenta:

Gracias Representante. Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

¡Ah! Pero es que no entendía señora presidenta, porque el doctor Gómez anunció el voto negativo, pero se está saliendo doctor Gómez, mire, yo estoy de acuerdo con lo que decía el Representante Corzo, y efectivamente es legítimo que ustedes lo planteen de esa manera, hay que además aclarar presidente que algunas de las personas que están criticando las audiencias públicas que se dieron el primer semestre, suscribieron esa misma proposición, doctor Alfredo, usted la suscribió en ese momento, yo de hecho no la suscribí y ustedes decidieron que no tenía que cumplirse ese cronograma que se había definido, pero no fuimos nosotros, no fui yo, esta vez sí lo estoy haciendo, sí estoy suscribiendo lo que ha planteado el Representante Víctor Salcedo, a propósito de lo que decía el doctor Gómez que dice que supuestamente esto ha sido objeto de una conciliación, una concertación.

Quiero recordar varias cosas que han sucedido con los proyectos de ley de reforma laboral que han sido dos doctor Cristo, el primero se supone que había mesas tripartitas entre el Gobierno nacional, los sindicatos y los empresarios y finalmente habían llegado a unos acuerdos, y según dicen los empresarios que estuvieron en esa participación,

doctor Alfredo, dijeron que la ministra terminó radicando un texto completamente distinto al que se había concertado, eso respecto al primer proyecto de ley. En el caso del segundo proyecto de ley a propósito de lo que decía el doctor Gómez, la verdad es que creo que ni siquiera usted señora presidenta, ni siquiera la doctora María Fernanda que ha estado tan activa en estos temas sabía que la señora ministra iba a radicar ese proyecto de ley, los tomó por sorpresa por completo, es decir, tampoco hubo concertación en ese caso y, si tomó por sorpresa a la bancada de Gobierno la doctora María Fernanda, me imagino que también tomó por sorpresa a los gremios, y después vino la presentación de las ponencias señora presidenta a propósito de lo que decía el doctor Germán Gómez, y es que tanto el partido liberal, el partido de la U, el Partido Conservador, el partido, no nosotros ni Cambio Radical que estamos en un ejercicio de oposición, eso lo entendemos, firmaron esa ponencia doctor Alfredo, firmaron solamente usted, la doctora María Fernanda y el doctor Gómez, es decir, tampoco hubo un proceso de concertación en ese sentido, entonces claro que a mí me parecía interesante lo que estaba planteando el doctor Víctor Salcedo, que hubiera unos espacios donde pudiéramos oír.

La verdad es que como dice aquí el doctor Germán, todos en esta Comisión hemos estado bastante ajetreados, yo he dejado de ver a mis hijos durante varios meses, todo el tiempo que quisiera, porque tenemos una responsabilidad con el país, unos la entienden de una manera otros la entendemos de otra y eso es legítimo en democracia, pero presidente yo creo que es en la Comisión donde debe darse el debate en mayor profundidad, no en la plenaria, lo hemos visto de hecho y yo había hecho una tregua, pero tengo que mencionarlo señora presidenta, la verdad es que en esta Comisión el debate a propósito de la reforma a la salud no tuvo la profundidad que uno quisiera, porque los tiempos eran muy cortos nos daban dos minutos, y no estoy exagerando, para hablar sobre la ponencia negativa o positiva a quienes no éramos los ponentes, entonces señora presidenta yo, en su momento votaré positivamente lo que plantea el Representante Salcedo, gracias.

La Presidenta:

Representante Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Bueno, lo asumo como réplica para no quedarnos eternamente en él, pero sin ser ponente de la reforma laboral yo impulsé varias audiencias y varios encuentros con la juventud obrera popular de este país. En varias zonas del país acompañé a varios foros, sostuve sin ser ponente, incluso, debates en medios de comunicación. Creo que si hay un espíritu de debate lo que tiene que haber es que se abra el debate en la Comisión para avanzar en el ejercicio, por supuesto voy a acompañar ya, o en esta condición como ponente todos los debates y las audiencias que convoquen los distintos compañeros en las que más pueda, si ustedes revisan y hacen un trabajo acucioso de las grabaciones de la Comisión

y de la plenaria, creo que han hablado más el doctor Forero y otros que los mismos coordinadores ponentes en la plenaria y en la Comisión, de tal manera que se escapa a cualquier tipo de duda de que si es verdad que no le han dado participación, creo que ha hablado mucho más usted que yo doctor Forero en la plenaria, incluso, sobre el tema de la reforma a la salud ya que lo puso a guisa de ejemplo, y lo que yo creo es que sí queremos es un debate, esto es una réplica ya.

Ya en este en este caso, lo que planteo presidente es, me parece que si el espíritu es hacer audiencias, escuchar a los diferentes gremios por qué no lo hicieron durante más de tres meses que lleva el proyecto ahí, y no han tenido la iniciativa y solamente hasta ahora, yo creo que lo más responsable y serio es que efectivamente, doctor Forero, es que se abra el debate en la Comisión, y poder escuchar sus opiniones en contra de la reforma y que el país pueda escuchar nuestras opiniones en favor de la reforma, porque me parece muy complicado que usted diga que no hubo un proceso de concertación con los demás sectores y que la firmamos solamente algunos colegas, pero cuando logramos mayorías con otros colegas entonces ustedes los están fustigando de que es de mermelada, y que se han vendido a algunos sectores que por tener coincidencia, entonces creo que eso no le hace bien ni al trato de nuestros colegas de los demás partidos ni a un ejercicio efectivamente democrático en el interior del Congreso de la República, así que yo espero presidenta es que se abra el debate y que podamos darnos aquí en la argumentación y frente a todo el país cuáles son los argumentos que cada uno va a esbozar, y que se exprese de manera notoria, transparente, qué intereses defiende cada quien.

La presidenta, Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno compañeros. Miren, yo creo que la reforma laboral es un sentido que tenemos que revisarlo y como legisladores es importante escuchar tanto a gremios como a sindicatos. Yo creo que las posiciones de nosotros no pueden ser la personal, yo creo que tenemos que recibir un consenso y esa es la democracia, yo considero que hay que escuchar los diferentes grupos de presión que tiene esta reforma laboral, más en el sentido que esta reforma laboral va enfocada a los que tienen empleo hoy, no a la generación de nuevo empleo, y vemos que el país viene con unos crecimientos económicos que como lo dijo la exministra de Minas, veníamos en decrecimiento y yo creo que ya es una realidad al cerrar este año la economía colombiana va a terminar en negativo, va a terminar con cifras que preocupan a la generación de nuevo empleo y al empleo estable.

Entonces yo considero que aquí hay que revisar el tema de hacia dónde vamos, Rudolf Holmes decía que, íbamos como vaca para el matadero, y yo considero que nosotros los representantes no podemos ser artífices de que llevemos al país a eso, yo considero que tenemos que escucharnos y

que tenemos que construir verdades, no estamos en desacuerdo de la progresividad de los derechos de los trabajadores, pero yo considero que el momento no es oportuno, entonces considero que sí es importante escuchar a todos los estamentos tanto al sector productivo como al sector sindicalista para ponernos de acuerdo, al país no le interesa que continuemos dividiéndolo; al país le interesa una unidad y yo creo que esta proposición, esto es lo que está buscando, buscar unidad para que no llevemos una vaca al matadero. Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Bueno, sometamos entonces a consideración, bueno, no hay quórum, bueno damos por terminada la sesión del día de hoy, citamos para mañana por secretaría, muchas gracias.

El Secretario:

Por instrucción de la mesa directiva, siendo las 11:33 se da por terminada esta sesión, y se citará por secretaría para el siguiente.

Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L.M.C.3-F12
Llamado a Lista		VERSIÓN	05-05-2018
Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 05 Mes 12 Año, 2023 Hora Inicio: 10:01 am

Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: _____
Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a Lista		Excusa	No Asistió
	Asistió	Se hizo Presenta en transcurso de la sesión		
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		10:10 am		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		11:00 am		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:40 am		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		10:14 am		
8 ESCAF TIERINO AGMETH JOSE		10:10 am		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21 YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: *Ricardo Albornoz Barreto* Elaboró: *Karen López Salazar*

Calle 29 No 7-50 Ciudad Bolívar
Carrera 70ª - 55 - 65, Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 21 B- 42 Of. Administrativa
Avenida C.C. Colombia

www.camara.gov.co
Inscripción en el Registro de la Cámara de Representantes
Fecha de inscripción: 05/05/2018
P.O. 0123700-01-01

Maria Eugenia Lopera Monsalve
MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Presidenta

Karen Juliana López Salazar
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Vicepresidenta

Ricardo Albornoz Barreto
RICARDO ALFONSO ALBORÑOZ BARRETO
Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

CONTENIDO

Gaceta número 211 - Viernes, 8 de marzo de 2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 21 de 2023 (noviembre 28)	Págs. 1
Acta número 23 de 2023 (diciembre 5)	28